

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES 125º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

9 DE MARZO DE 2023

1ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores **ANTONIO OSCAR MAROCCO y
MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes con aviso

ABÁN, Walter Joaquín
ROSSO, Carlos Alberto

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo.....	9
II. Comunicaciones Oficiales.....	9
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	11
IV. Comunicación de Comisiones.....	12
V. Dictámenes de Comisiones.....	12
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-31.717/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los “20 años del grupo cultural Armonía”.....	13
2. Expte. Nº 90-31.719/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el “3 ^{er} Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte.....	13
3. Expte. Nº 90-31.722/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades de la “Mesa de Diálogo: Federalismo, un camino hacia el desarrollo sostenible”.....	13
4. Expte. Nº 90-31.723/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de interés las actividades por el Día Internacional de la Mujer en el municipio El Bordo.....	14
5. Expte. Nº 90-31.724/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades por el Día Internacional de la Mujer en el municipio Campo Santo.....	15
6. Expte. Nº 90-31.725/23. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades por el Día Internacional de la Mujer en el municipio General Güemes.....	16
7. Expte. Nº 90-31.726/23. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe a la señora Ministra de Desarrollo Social.....	17

8. Expte. N° 90-31.727/23. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés el Acto Conmemorativo de los 47 años del secuestro y desaparición física del ex Gobernador Miguel Ragone. 17
9. Expte. N° 90-31.728/23. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a San José. 18
10. Expte. N° 90-31.729/23. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, declarando de Interés al mes de marzo como “Marzo Mes de la Mujer”. 18
11. Expte. N° 90-30.730/23. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, declarando de Interés la fiesta patronal del paraje Isonza..... 19
12. Expte. N° 90-30.731/23. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, declarando de Interés el “Encuentro de Mujeres Pluridiversidades Indígenas trazando caminos hacia una vida libre de violencias”..... 19
13. Expte. N° 90-31.733/23. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, declarando de Interés la 1° Cabalgata de Damas “Mujeres que comparten aventuras y saberes”.20
14. Expte. N° 90-31.736/23. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés la “8° Feria Ganadera”.20
15. Expte. N° 90-31.738/23. Del señor Senador Juan Cruz Curá: pedido de informe al Ente Regulador de Servicios Públicos.21
16. Expte. N° 90-31.740/23. De los señores Senadores Carlos Fernando Sanz Vega y Héctor Miguel Calabró, expresando reconocimiento al cantante y compositor Franco Barrionuevo.23

VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.718/23. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado se declare de Interés el “3er Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte”.24
2. Expte. N° 90-31.720/23. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado se

implemente un plan de viviendas para personas solteras.....	24
3. Expte. N° 90-30.721/23. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado se declare de Interés a la “Mesa de Diálogo: Federalismo, un camino hacia el desarrollo sostenible”	25
4. Expte. N° 90-31.732/23. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la creación de Centro de Rehabilitación en Joaquín V. González.	25
5. Expte. N° 90-31.734/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación del Bachillerato Salteño para Adultos en La Unión.....	26
6. Expte. N° 90-31.735/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la refacción integral de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad Originaria de San Felipe.....	27
7. Expte. N° 90-31.737/23. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40.....	27
8. Expte. N° 90-31.739/23. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la reparación de la Ruta Provincial N° 6.....	28
5. Licencias.....	28
6. Homenajes y Manifestaciones.....	28
7. Asuntos ingresados durante la sesión	

VI. Proyectos de Resolución

17. Expte. N° 90-31.742/2023. De los señores Senadores Emiliano Durand, Manuel Pailer y Esteban D’Andrea, destacando la trayectoria del periodista y referente de la comunicación argentina Rony Vargas	43
---	----

VII. Proyecto de Declaración

9. Expte. N° 90-31.741/2023. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Programa Mirarnos brinde asistencia en el departamento La Poma.	44
---	----

8. Expte. N° 90-31.726/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe a la señora Ministra de Desarrollo Social. Se aprueba.	44
9. Expte. N° 90-31.738/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ente Regulador de Servicios Públicos. Se aprueba.	45
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	47
11. Consideración de proyectos de resolución y de declaración:	
11.1. Proyectos de Resolución	
Exptes. Nros. 90-31.722/23, 90-31.723/23, 90-31.724/23, 90-31.725/23, 90-31.717/23, 90-31.719/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.	47
Exptes. Nros. 90-31.727/23 y 90-31.728/23. Del señor Senador Fernando Sanz Vega.	47
Exptes. Nros. 90-31.729/23 y 90-31.730/23 y 90-31.731/23. De la señora Senadora Sonia Magno.	48
Expte. N° 90-31.733/23. Del señor Senador Miguel Calabró.....	48
Expte. N° 90-31.736/23. Autoría del señor Senador Leopoldo Salva.	48
Expte. N° 90-31.742/23. Autoría de los señores Senadores Emiliano Durand, Manuel Pailler y Esteban D'Andrea. Se aprueban	48
11.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.721/23. Del señor Senador Carlos Rosso.	48
Expte. N° 90-31.732/23. Autoría del señor Senador Marcelo García.	48
Expte. N° 90-31.718/23. Autoría del señor Senador Carlos Rosso.	48
Expte. N° 90-31.741/23. Autoría del señor Senador Dani Nolasco. Se aprueban	48
12. Designación de representantes del Senado en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público.	50
13. Consideración de la moción de vuelta a Comisión de los Exptes. N° 91-40.769/19 y 90-30.852/22. Se aprueba.	50
14. Expte. N° 91-46.696/2022. Consideración de los dictámenes de las Comisiones de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto promover y desarrollar la producción y el consumo de Biocombustibles y Bioenergía. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	51
15. Arrío de las Banderas.	54
16. Apéndice.....	55
17. Anexo	
- Nómina de expedientes comprendidos en la Ley N° 2389 (Original 1111/49) de Caducidad.....	69

- En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 13:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 1.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Ampuero y Héctor Miguel Calabró proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica, correspondiente a la sesión del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura a la Resolución Bipresidencial N° 1/23, mediante la cual se crea la Comisión de Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia.

Sr. Secretario (López Mirau).- Resolución Bipresidencial N° 01.

VISTO

La proximidad del cuadragésimo aniversario de la recuperación de la democracia, y

CONSIDERANDO

Que la relevancia Institucional y para el conjunto de la sociedad, amerita celebrar ese acontecimiento extraordinario en la historia contemporánea de nuestro País, disponiendo para ello de las facultades de representar a la Legislatura en su conjunto, como el órgano receptor de la soberanía popular.

Que resulta del caso designar una Comisión Bicameral, que tenga a su cargo la programación y ejecución de esos actos, con la participación e integración de legisladores de ambas Cámaras.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Y

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVEN

Artículo 1º.- Créase la Comisión de Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia, con la participación e integración de legisladores de ambas Cámaras, la que tendrá a su cargo Programar y llevar adelante los actos conmemorativos del aniversario de referencia, en representación de la Legislatura Provincial.

Art. 2º.- La Comisión estará presidida por los señores Presidentes de Cámara de Senadores y Cámara de Diputados e integrada por tres (3) Senadores o Senadora y tres (3) Diputados o Diputadas, que serán designados por Resoluciones Presidenciales ad referendum de sus respectivas Cámaras.

Art. 3º.- Compete a la Comisión que se crea con el presente instrumento:

1. Programar y ejecutar todos los actos tendientes a enaltecer los valores de la democracia y la importancia de su preservación.
2. La proposición y consideración de proposiciones para la realización de homenajes a personalidades y/o instituciones destacadas relacionadas con la restauración de la democracia en 1983 y su preservación.
3. La organización y divulgación de los homenajes a celebrarse.

Se invita a participar en dicha Comisión al Poder Ejecutivo Provincial.

Asimismo, se coordinará y propiciará, por las vías institucionales correspondientes, la participación del Poder Judicial, del Ministerio Público y otros organismos nacionales y ONG con incumbencia en el asunto, en los homenajes a realizarse.

Art. 4º.- La presente Resolución será puesta a consideración de las respectivas Cámaras en la primera sesión ordinaria a celebrarse.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Salas de las Presidencias, 6 de enero de 2023.

Antonio Marocco Presidente de la Cámara de Senadores - **Esteban Amat Lacroix** Presidente Cámara de Diputados - **Dr. Luis Guillermo López Mirau** Secretario Legislativo Cámara de Senadores - **Dr. Raúl Romeo Medina** Secretario Legislativo Cámara de Diputados

Sr. Presidente (Marocco).- A consideración del Cuerpo. Hay que ratificar la Resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Pasa al Archivo.

Por Secretaría se dará lectura a la Resolución Presidencial N° 1/2023, mediante la cual se designa al Doctor Pedro Liverato, como representante de la Cámara de Senadores en la Audiencia citada en autos “Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Contra Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, Provincia de Salta por Habeas Corpus Colectivo, Preventivo y Correctivo”. Expte. N° MIN-749433/21.

Sr. Secretario (López Mirau).- Resolución Presidencial N° 01.

VISTO

Las facultades conferidas por el Reglamento de la Cámara de Senadores, en el Art. 27 del Título III - Inc. 14) y,

CONSIDERANDO

Que, el oficio remitido en los autos caratulados “Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Contra Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, Provincia de Salta por Habeas Corpus Colectivo, Preventivo y Correctivo”, Expte. N° MIN-749433/21, que tramitado por ante el Juzgado de Minas, a cargo de la Dra. María Victoria Mosmann.

Que, en el mismo se ha dispuesto citar a un representante de la Comisión prevista en la Ley N° 8333 a comparecer a la audiencia fijada en estos autos para el día 07/02/2023 a hs. 9:00.

Que, encontrándose esta Cámara en receso se dicta la presente resolución "ad referéndum" del Cuerpo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar al Dr. Pedro Gerónimo Liverato como representante de la Cámara de Senadores en la Audiencia citada en los autos “Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Contra Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, Provincia de Salta por Habeas Corpus Colectivo, Preventivo y Correctivo”, Expte. N° MIN-749433/21, para el día 07/02/2023 a hs. 9.00 y a las sucesivas que en ese marco se dispongan.

Art. 2°.- Poner en conocimiento y tratamiento del Cuerpo en la próxima Sesión Ordinaria.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 2 de febrero de 2023.

Antonio Marocco Presidente de la Cámara de Senadores - **Dr. Carlos Daniel Porcelo** Secretario Institucional Cámara de Senadores

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Pasa al Archivo.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Remite consulta, conforme al art. 145 de la Constitución Provincial, del proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual se modifica el artículo 33 de la Ley 6835 - Principios para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios. (Expte. N° 90-31.713/23)

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual se modifica el artículo 33 de la Ley 6835 - Principios para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios. (Expte. N° 90-31.714/23)

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copias certificadas de las siguientes Leyes:

- 8355 - Decreto N°1.030: Declarando el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua en todo el territorio de la Provincia.
- 8356 - Decreto N°1.068: Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación inmueble Matrícula N° 12.507 del departamento General Güemes a favor del Arzobispado de Salta.
- 8357 - Decreto N°1.069: Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del departamento Los Andes.
- 8358 - Decreto N°1.070: Modificando el art. 4° de la Ley 7477.
- 8359 - Decreto N°1.076: Creando Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes que cursen la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta.
- 8360 - Decreto N°1.077: Incorporando art. 4° bis a la Ley 7411 – Registro de Deudores Alimentarios.
- 8361 - Decreto N°1.078: Concientización prevención violencia de género.
- 8362 - Decreto N°1.079: Agregando inciso “i” al art. 62 de la Ley 6757 “Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta”.
- 8364 - Decreto N°1.123: Prorrogando desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125, así como sus

sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas.

- 8365 - Decreto N°3: Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con Matrículas Nros: 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes y regularización dominial del Penal de Menores.
- 8366 - Decreto N°4: Ejercicio Profesional de los Traductores Públicos.
- 8367 - Decreto N°5: Adhiriendo Ley Nacional 27671.
- A sus Antecedentes.

La Secretaría General de la Gobernación, remite nómina de los integrantes del Comité de Emergencia Hídrica, creado por Ley 8355.

- A sus Antecedentes.

El Tribunal Electoral, remite copia Resolución contenida en Acta N° 8.190 - Presupuesto del Tribunal Electoral año 2023.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley 8363, promulgada por Decreto N° 1.118 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Ejercicio 2023.

- A sus Antecedentes.

La Corte de Justicia de Salta, remite copia de la Acordada 13.834 - Presupuesto de Erogaciones - Ejercicio 2023.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

El Juzgado de Minas, remite Oficio Judicial en autos caratulados "Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, contra Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, provincia de Salta por Habeas Corpus Colectivo, Preventivo y Correctivo".

- Para conocimiento del Cuerpo y su incorporación al Expte. N° 90-31.405/22.

El Concejo Deliberante de Rosario de Lerma, remite Notas N° 20, 21 y 24/2023.

- A sus Antecedentes.

El Tribunal Electoral, remite nota informando que desde el 23 de febrero hasta el 5 de marzo de 2023 se exhibirán en el sitio web del Tribunal los padrones provisionales en vista a las elecciones generales de autoridades Provinciales y Municipales del próximo 14 de mayo.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Sra. Marisa Graham, remite observaciones al proyecto de modificación de la Ley 8097/18 (Ley 8333).

- Para conocimiento del Cuerpo y su incorporación al Expte. N° 91-46.679/22. Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

La Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, remite información sobre las convocatorias al Programa de Becas 2023.

- A sus Antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Ministro de Educación, Dr. Matías Cánepa, en respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 28/22 y 116/22 - Exptes. N° 90-30.733/22 y 90-30.983/22, autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación al “Ingreso y Seguimiento de Planes de Mejora”.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 153/22 - Expte. N° 90-31.062/22, autoría del señor Senador Marcelo Durval García, en relación al uso de agroquímicos y pesticidas en Apolinario Saravia.

Del señor Ministro de Educación, Dr. Matías Cánepa, en respuesta a Resolución de Cámara N° 264/22 - Expte. N° 90-31.287/22, autoría del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación a la Escuela de Educación Técnica N° 3.124.

Del señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 350/22 - Expte. N° 90-31.466/22, autoría del señor Senador Diego Cari, en relación a la obra de provisión de agua potable Escuela La Juntas.

Del señor Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Marcelo Domínguez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 367/22 - Expte. N° 90-31.567/22, autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación al Cuerpo de Bomberos de La Silleta.

Del señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 418/22 - Expte. N° 90-31.657/22, autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación a la obra pozo de agua Campo Santo.

Del señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 419/22 - Expte. N° 90-31.658/22, autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación a la obra “Terminal de Ómnibus General Güemes”.

Del señor Presidente de Aguas del Norte, D. Ignacio Jarsún, en respuesta a Resolución de Cámara N° 445/22 - Expte. N° 90-31.676/22, autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al registro de concesiones Cafayate.

Del señor Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Marcelo Domínguez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 204/22 - Expte. N° 90-31.180/22, autoría

del Señor Senador Walter Wayar, en relación a los haberes jubilatorios del sector pasivo de la Policía de Salta y del Servicio Penitenciario Provincial.

- Habiéndose remitido copia digital a los autores de los proyectos y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Comunicación de Comisiones

Las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto; Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; Agricultura, Transporte y Ganadería; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Justicia, Acuerdos y Designaciones, Salud Pública y Seguridad Social; Área de Frontera y Límites; Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Derechos Humanos y Asuntos Indígenas; Turismo y Deportes; y Comisiones Especiales de Homenajes, y de la Mujer, Género y Diversidad; conforme con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 1111 de Caducidad de Asuntos Parlamentarios, remiten los expedientes pendientes en las mismas, comprendidos en la norma de los artículos 1º y 3º de la mencionada Ley, a los efectos de ser destinados al Archivo. (Previa publicación en el Diario de Sesiones).¹

- Al Archivo.

V

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se determina que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en coordinación con la Secretaría de Defensa del Consumidor, es Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional 27642 de Promoción de Alimentación Saludable. (Exptes. Nº 91-46.420/22 y 91-46.618/22 - Unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 27684 que instituye el día 23 de junio como Día Nacional del Síndrome de Dravet. (Exptes. Nº 91-47.072/22 y 61-47.079/22 - Unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

¹ Nómina de expedientes comprendidos en la Ley Nº 1111 publicada en Anexo

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.717/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, todas las actividades y actos a realizarse en el marco de los “20 Años del Grupo Cultural Armonía”, durante el día 3 de Marzo de 2023, organizado por su fundador el escritor Nicolás Arriagada; en la sede institucional ubicada en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-31.719/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y reuniones a realizarse en el marco del “3er Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril de 2023, con la participación de Gobernadores de los Estados Subnacionales de los Países que comprenden el Corredor Bioceánico (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay), representantes de las distintas cancillerías, Intendentes y Alcaldes, Rectores de Universidades, y Miembros de Cámaras y Entidades Empresariales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-31.722/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, todas las actividades a realizarse en el marco de la “Mesa de Diálogo: Federalismo, un Camino hacia el Desarrollo Sostenible”, organizado por Konrad Adenauer Stiftung y ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares) – Filial Salta; que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2023, a las 18 horas, en el Hotel Alejandro I – Salón Castellanos II de la ciudad de Salta; con participación de autoridades de la entidad organizadora, organizaciones empresarias, sindicales, productivas, sociales, profesionales y representantes del sector público de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores y para el Gobierno de la Provincia de Salta; considerando los objetivos trazados de Dialogar y Formular aportes para el trabajo de elaboración de propuestas para construir las bases sobre las cuales debería acentuarse un “Nuevo Federalismo” en Argentina superando la visión de mera asignación de recursos para avanzar en el desafío de la discusión sobre ejes de competitividad y desarrollo de las diferentes visiones.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

4

Expte. N° 90-31.723/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del “Día Internacional de la Mujer 2023: por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género”, instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las Áreas de la Mujer del municipio El Bordo, departamento General Güemes, provincia de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando las consignas enmarcadas para dicha celebración por parte de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer, donde reconoce y homenaja a las mujeres y las niñas y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital.

El Día Internacional de la Mujer de 2023 explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de 2023 será “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la

igualdad de género” en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Este evento reunirá en distintos lugares del planeta, a especialistas en tecnología e innovación, representantes de gobiernos, del movimiento feminista y activistas por la igualdad de género, así como el sector privado, y permitirá debatir sobre las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-31.724/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara todas las actividades, festejos y actos conmemorativos, a realizarse en el marco del “Día Internacional de la Mujer 2023: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y Tecnología para la igualdad de género”, instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las áreas de la mujer del municipio Campo Santo, departamento General Güemes, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando las consignas enmarcadas para dicha celebración por parte de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer, donde reconoce y homenajea a las mujeres y las niñas, y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital.

El Día Internacional de la Mujer de 2023 explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de

2023 será “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Este evento reunirá en distintos lugares del planeta, a especialistas en tecnología e innovación, representantes de gobiernos, del movimiento feminista y activistas por la igualdad de género, así como el sector privado, y permitirá debatir sobre las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

6

Expte. N° 90-31.725/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara todas las actividades, festejos y actos conmemorativos, a realizarse en el marco del “Día Internacional de la Mujer 2023: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y Tecnología para la igualdad de género”, instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las áreas de la mujer del municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando las consignas enmarcadas para dicha celebración por parte de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer, donde reconoce y homenajea a las mujeres y las niñas, y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital.

El Día Internacional de la Mujer de 2023 explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de 2023 será “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Este evento reunirá en distintos lugares del planeta, a especialistas en tecnología e innovación, representantes de gobiernos, del movimiento feminista y activistas por la igualdad de género, así como el sector privado, y permitirá debatir sobre las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

7

Expte. N° 90-31.726/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la señora Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días, informe: detalle de los aportes y fondos girados a los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano en concepto de descentralización de programas sociales en el año 2022, dando cuenta de los montos discriminados concernientes a cada giro.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

8

Expte. N° 90-31.727/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto conmemorativo a los cuarenta y siete años del secuestro y desaparición física del ex gobernador Miguel Ragone, que se llevará a cabo el día 11 de marzo en el barrio San Isidro, localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

9

Expte. N° 90-31.728/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal de la ciudad de San José de los Cerrillos, en honor a San José que se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2023 en la ciudad antes mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

10

Expte. N° 90-31.729/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al mes de marzo como "Marzo Mes de la Mujer".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Elizabeth Magno

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El Día Internacional de Mujer es una fecha que se solemniza concretamente a los 8 días del mes de marzo de cada año, no obstante, los homenajes, conmemoraciones, evocaciones, etc., se realizan durante todo el transcurso de dicho mes, asimismo colocando especial atención que tal fecha nos permite reflexionar sobre los progresos logrados y sobre los cambios que a partir de las reivindicaciones que iniciaron los distintos movimientos de mujeres data de ya más de un siglo, fueron surgiendo en nuestra sociedad.

Cambios que significaron avances importantes, en los que cada generación ha ido haciendo su aporte para que en la actualidad gocemos de la posibilidad, como ocurre, de observar claramente los progresos que nos complacen, sobre todo en aspectos que se vinculan con la salud de la mujer, prevención de enfermedades, su capacitación, su reinserción laboral y en todo lo relacionado con un reposicionamiento de la mujer en los distintos ámbitos de la vida, social, cultural, económica y política.

De la amplitud de los logros mencionado precedentemente deviene la importancia y necesidad de que la conmemoración al "Día Internacional de la Mujer" debe realizarse durante todo el mes, atendiendo no solo a la diversidad de las actividades llevadas a cabo al respecto sino además a las políticas públicas que reconozcan, efectivicen, fomenten la pluralidad, la diversidad y la

convivencia en igualdad.

Por lo todo lo expuesto, peticiono a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

11

Expte. N° 90-31.730/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “Fiesta Patronal en honor al Señor y Virgen del Milagro” del paraje Isonza, celebración que se realizará el día 11 de marzo de 2023, departamento San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

12

Expte. N° 90-31.731/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el “Encuentro de Mujeres Pluridiversidades Indígenas trazando caminos hacia una vida libre de violencias” – 8M 2023, a realizarse en fecha 3, 4 y 5 del mes de marzo de 2023, en el territorio de la Comunidad Wichi El Carboncito, municipio de Embarcación de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Elizabeth Magno

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Sabido es que la tutela constitucional de la participación de los pueblos originarios en toda gestión y actividad referida a los intereses que los afecten, es un aspecto que indudablemente incluye el pleno ejercicio de la ciudadanía y las diversas formas de participación, ergo, esta actividad tiene como objetivo esencial integrar, fortalecer la voz de las mujeres indígenas.

En este contexto descripto ut supra, se incorpora el debate sobre "El chineo", representando una forma de violencia sexual racista y colonial, móvil de innumerables luchas de tantas mujeres, a los fines de eliminar toda forma de violencia contra las mujeres.

Por tales motivos y considerando la importancia de la inclusión y la interculturalidad de los pueblos, y la real inclusión, solicitamos que nos

acompañen en la sanción del presente proyecto.

Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

13

Expte. N° 90-31.733/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la Cabalgata de Damas denominada "Mujeres que comparten aventuras y saberes", organizado por El Fortín Tuscal de Velarde, a realizarse el día 19 de marzo del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores senadores:

Dicha actividad se realizará en el marco del mes de la Mujer, con el objetivo primordial de resaltar el rol de la mujer en la historia y en la actualidad, desde el valioso lugar que ocupó y que ocupa en la sociedad.

Parte del predio del Fortín Tuscal a Finca La Quesera, donde se realizarán actividades acordes, regresando luego al lugar de origen.

Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

14

Expte. N° 90-31.736/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural y Turístico de esta Cámara la "8° Feria Ganadera", a llevarse a cabo entre los días 23 a 25 de marzo próximos en la localidad de Pastos Grandes, departamento Los Andes, organizada por la Comunidad Kolla Andina, en una nueva edición de un evento que convoca a los productores de camélidos de la puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

Expte. N° 90-31.738/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Ente Regulador de Servicios Públicos, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de cinco (5) días, respecto del departamento Orán, lo siguiente:

- a) Resultados parciales de la auditoría del proceso de facturación implementado por la concesionaria EDESA S.A. correspondiente al mes de Diciembre/22 de acuerdo a lo ordenado en el Art. 1° de la Resolución N° 32/23.
- b) Estado de la denuncia administrativa efectuada ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) de acuerdo a lo previsto en el Art. 5° de la Resolución N° 32/23, remitiendo a esta Cámara copia de los antecedentes.
- c) Estado de avance de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Obligatorio 2023 para el departamento de Orán, ordenadas en el Art. 6° de la Resolución N° 32/23.
- d) Informes de incidencias presentados por EDESA S.A. al Ente Regulador de Servicios Públicos desde la vigencia del Art. 9° de la Resolución N° 32/23.
- e) Cantidad de denuncias efectuadas por los usuarios contra la empresa EDESA S.A. ante el ENRESP por las bajas de tensión los últimos noventa (90) días.
- f) Cantidad de reclamos por daños en los artefactos y en las instalaciones eléctricas ante las graves bajas de tensión sufridas los últimos noventa (90) días.
- g) Multas aplicadas a la empresa EDESA S.A. en los últimos noventa (90) días ante los recurrentes cortes no programados, la baja tensión y otras irregularidades e incidencias en la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica.
- h) Cuál ha sido el rol del Ente Regulador en cuanto a las tareas de protección de los usuarios en el último año, específicamente para que el servicio de energía eléctrica se preste con los niveles de calidad exigibles en el departamento Orán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores senadores:

Desde finales del año 2022, los vecinos del departamento Orán vienen padeciendo la deficiente prestación del servicio de distribución de energía

eléctrica.

Las altas temperaturas históricas de las semanas que pasaron hacen que la población incremente notablemente el uso de artefactos del hogar como aires acondicionados, ventiladores, heladeras, entre otros verdaderamente indispensables, provocando una gran demanda de energía eléctrica, sobre todo en horarios de la tarde en los que la temperatura resulta intolerable.

Que, como consecuencia de los incidentes referenciados, en muchos casos los vecinos denuncian daños en artefactos del hogar y en las propias instalaciones eléctricas. Deben recurrir a técnicos para la reparación de dichos artefactos, pero no todos pueden solventar los costos presupuestados, perdiendo de esta manera la posibilidad de contar con elementos esenciales como lo es una heladera.

Cabe manifestar que esta situación no es excepcional, sino que resulta crónico en las localidades del departamento Orán en los meses correspondientes a la primavera y al verano.

Por todo ello, el 11 de enero del corriente año el Ente Regulador de los Servicios Públicos emitió la Resolución N° 32/23 que prevé, entre otras cosas lo siguiente:

- Artículo 1°: ORDENAR el inicio de una auditoría del proceso de facturación implementado por la concesionaria EDESA S.A., correspondiente al mes de Diciembre/22 y respecto de los departamentos Orán y San Martín, el que se desarrollará por el período de seis meses contados a partir de la publicación de la presente resolución. El mismo comprenderá a todos los casos de los Niveles 2 y 3 de la segmentación tarifaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 332/22 y normas complementarias, cuyos precios fueron aprobados por la Resolución 719/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, que hubieren incrementado su facturación en un 50% o más durante el período mencionado como consecuencia de un incremento en los consumos. El proceso estará a cargo de la Gerencia Económica del Ente Regulador de los Servicios Públicos. (El subrayado me pertenece)
- Art. 5°: REMITIR con carácter de denuncia administrativa al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) los antecedentes obrantes en el Ente Regulador de Servicios Públicos sobre las incidencias crónicamente generadas por efectos de servicio de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino (TRANSNOA S.A.) y SOLICITAR a ese organismo de control que proceda a realizar auditoría de la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica prestado durante los últimos veinticuatro (24) meses en los departamentos Orán y San Martín. En caso de determinarse deficiencia o incumpliendo en los planes de inversiones y en la calidad del servicio, imponga las sanciones pertinentes.
- Art. 6°: ORDENAR a EDESA S.A. que proceda a efectuar de manera inmediata las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Obligatorio 2023, para el departamento Orán, por el monto total de \$

542.419.513,00.

- Art. 9º: ORDENAR a la concesionaria EDESA S.A. que cada incidencia que ocurra en los departamentos Orán y San Martín, vinculada con prestación propia, de la empresa transportadora TRANSNOA S.A., o de otro agente del sistema de energía eléctrica, deberá ser informada al Ente Regulador de Servicio Públicos de manera inmediata y en su página web, con expresa indicación de las causales de la interrupción del servicio y tiempo de reparación o restablecimiento.

Tal como lo expresa en sus considerandos la Resolución N° 32/23, “El rol de los entes reguladores es principalmente el de proteger los derechos de los usuarios, garantizando el libre acceso no discriminatorio al servicio. Como también asegurar: tarifas justas y razonables...”

Que resulta prudente reiterar la necesidad de prevenir estos acontecimientos para que la provisión del servicio de energía eléctrica sea regular y se preste con los niveles de calidad exigibles.

Señor Presidente, a fin de analizar si el Ente Regulador de los Servicios Públicos ha desarrollado o no las tareas de protección en defensa de los usuarios y, en su caso, cuáles han sido hasta el momento, es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

16

Expte. N° 90-31.740/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la trayectoria del cantante y compositor Franco Rubén Barrionuevo, quien a través de su música realiza un valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia.

Art. 2º.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente, con la Secretaría Institucional y la Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega - Héctor Miguel Calabró

- A la Comisión de Homenaje.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.718/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés las actividades y reuniones a realizarse en el marco del “3^{er} Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte”, durante los días 13 y 14 de abril de 2023.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-31.720/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Economía y/o Instituto Provincial de Viviendas, se articulen los medios y gestiones necesarias para que se pudiera implementar un plan de viviendas para personas solteras sin cargas de familia en la provincia de Salta.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores y para el gobierno de la provincia de Salta, considerando los innumerables planteos de personas y/o datos observados en distintas ciudades y pueblos, por el cual requieren el acceso a una vivienda con iguales derechos a cualquier ciudadano que reside en el territorio argentino y, en particular, en la provincia de Salta.

Resulta de enorme interés para resolver una problemática, se pudiera implementar en el futuro inmediato un Plan de Viviendas para atender a esta solución habitacional para personas solteras (masculino y femenino) sin carga de familia.

Nuestra Provincia tiene un antecedente válido que dio resultados positivos, la realización de un cupo de viviendas en el conglomerado urbanístico Barrio El Huaico de la ciudad de Salta, que consideramos fue con total éxito. Con lo cual se podría reeditar dicho Programa con las mejoras necesarias y con ello dar una alternativa de soluciones a la problemática habitacional existente.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.721/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda, se articulen los medios y gestiones necesarias para que se formule Declaración de Interés Provincial a las actividades de la "Mesa de Diálogo: Federalismo, Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible", organizado por Konrad Adenauer Stiftung y ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares - Filial Salta; que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2023, en el Hotel Alejandro I - Salón Castellanos II de la ciudad de Salta, con participación de autoridades de la entidad organizadora, organizaciones empresarias, sindicales, productivas, sociales, profesionales y representantes del sector público de la provincia de Salta.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores y para el Gobierno de la Provincia de Salta, considerando los objetivos trazados de Dialogar y Formular aportes para el trabajo de elaboración de propuestas para construir las bases sobre las cuales debería acentuarse un "Nuevo Federalismo" en Argentina, superando la visión de mera asignación de recursos para avanzar en el desafío de la discusión sobre ejes de competitividad y desarrollo de las diferentes visiones.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

4

Expte. N° 90-31.732/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda gestione las medidas necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación para Joaquín V. González, departamento Anta.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

Expte. Nº 90-31.734/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines de crear el Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) en la localidad de Rivadavia y con un Anexo en La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia y que por convenio funcionen en edificios de escuelas primarias o colegios secundarios.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para las localidades de Rivadavia, La Unión y zonas aledañas del municipio de Rivadavia Banda Sur, donde existen niveles de educación primaria, secundaria, incluso sistema virtual de nivel medio y no así un BSPA dependiente de Regímenes Especiales.

La localidad de Rivadavia posee en la actualidad más de seis mil ochocientos habitantes, y La Unión cuenta con más de cinco mil seiscientos habitantes, más otras comunidades y parajes, que se beneficiarían con la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos.

Por otra parte, cabe señalar que una cantidad considerable de alumnos del Nivel Secundario del municipio de Rivadavia Banda Sur, por razones laborales y por distancias a recorrer para ir a clases, abandonan sus estudios y no pueden completar el Nivel Secundario, por tal efecto resultaría altamente beneficiosa la creación del BSPA.

La creación del Bachillerato Salteño para Adultos en el municipio Rivadavia Banda Sur brindará fundamentalmente una oportunidad a muchos jóvenes y adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y así superarse intelectualmente, de nivel medio a superior.

Además y por una cuestión presupuestaria, en un principio este BSPA en la localidad de Rivadavia, y con Anexo en La Unión, podría funcionar por convenio en algún edificio escolar de Nivel Primario o Secundario de la localidad de Rivadavia.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen las Constituciones Nacional y Provincial, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

6

Expte. N° 90-31.735/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute a la brevedad posible, la obra de Refacción Integral del edificio de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad Originaria de San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad San Felipe del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que requiere justificadamente, a la brevedad posible, la refacción integral de su edificio escolar.

Esta Escuela de la Comunidad de San Felipe, se ubica a 40 kilómetros de la localidad de Rivadavia, posee actualmente una matrícula de ochenta y cinco alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta con un 90 % de niños aborígenes de la etnia wichi de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte cabe señalar que la estructura de este edificio escolar se encuentra muy deteriorada, con sanitarios deplorables y el 50% de su techo está dañado debido a las lluvias, vientos y demás que todos los años al desbordar el río Bermejo, por sus crecidas las aguas inundan esa escuela y a la población; y por el anegamiento, más el barro acumulado va destruyendo el edificio, razón por la cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-31.737/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores de la Nación en representación de nuestra Provincia, realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de lograr el

mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, desde su empalme con la Ruta Nacional N° 51 en Chorrillos, hasta el límite con la vecina provincia de Jujuy.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-31.739/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, envíe la maquinaria y personal necesarios para la reparación y reacondicionado de la Ruta Provincial N° 6 desde la localidad Guachipas hasta Los Sauces, como también desde Carahuasi hasta Vaquería, y la correspondiente traza por la Ruta Provincial N° 41 desde la mencionada localidad hasta el dique Cabra Corral; aprovechando el cese de las lluvias, y el comienzo del período lectivo, para que docentes, alumnos, productores, comerciantes y población en general puedan concurrir a las diversas actividades que demanda la vida cotidiana.

Diego Cari

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán y Carlos Rosso, han solicitado se justifique sus inasistencias en el día de la fecha.

En consideración se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: más que homenaje es una manifestación de dos temas importantes que estamos viviendo en la Puna, un tema referido justamente a lo social. En este último tiempo hemos tenido el suicidio de tres jóvenes. La verdad que duele y duele bastante.

Quiero más que nada pedir ayuda, señor Presidente, le digo con el corazón que nos ayuden, que desde Salud Mental de la Provincia, de los distintos organismos nos pongamos a trabajar en serio en una atención a nuestros jóvenes, que haya en el hospital que tenemos personal permanente para que nuestros jóvenes tengan un lugar donde buscar una atención.

También es necesario que desde el Ministerio de Educación o del organismo que corresponda podamos tener un gabinete psicopedagógico para detectar estos problemas, porque son muchos jóvenes. El último que ocurrió fue una joven de dieciséis años.

Es por eso que solicito ayuda y que desde esta banca o desde el organismo que corresponda nos pongamos a trabajar. Como representantes hacemos todo lo que podemos, pero siento que por ahí nos olvidamos y los dejamos solos. Por eso solicito que podamos tener en el hospital gente especializada en el tema, psicopedagogos, psicólogos, trabajando con nuestros jóvenes. Por eso es que hago esta manifestación.

Quiero referirme a otro tema que hemos estado viviendo en plena Puna, en Olacapato. Primero, quiero agradecer a la Comisión de Minería y especialmente a los senadores que nos acompañaron a una reunión en Olacapato, al Senador Miguel Calabró de La Caldera y al Presidente de la Comisión, Senador Sergio Ramos. Nos pudimos constituir en Olacapato. En esto creo tenemos que trabajar y bastante. Hemos estado escuchando a la gente que se ha manifestado en el corte de ruta, por situaciones que están sucediendo con respecto a la actividad minera.

Lo bueno es que estamos discutiendo recursos que se están invirtiendo, lo bueno es que la gente quiere participar. Como Comisión hemos ido a escucharlos, hemos traído sugerencias para la Secretaría de Minería y también para las empresas. Es el momento de que haya una política clara con respecto a la actividad minera. Siempre hemos apoyado la actividad minera, pero a la actividad minera participativa, la actividad minera que sea cuidando el medio ambiente, cuidando justamente los recursos, si no de nada nos sirve, 'de nada nos sirve' señor Presidente.

La gente pide participar trabajando y eso es lo que tenemos que escuchar. Nos hemos reunido con la comunidad indígena, comunidades originarias y no es solamente la comunidad sino todos los vecinos, llámese en este caso las comisiones, de la Iglesia, del sector municipal, presidente de club, todos los vecinos, todos quieren trabajar y con justa razón, porque hoy la actividad minera se está llevando a cabo. Pero qué es lo que está sucediendo en la zona. Que las empresas hacen grandes licitaciones, a veces ganan empresas que no son de Salta, vienen de otras provincias con todo armado, se instalan y a los vecinos ni para trabajar a veces.

Por eso es que creo que si bien es cierto que hay legislación que permite que la actividad sea un porcentaje para la gente de la zona, pero más allá de eso tiene que haber una política clara de minería, donde principalmente la gente de nuestra zona pueda trabajar, y no solo trabajar -eso es justamente lo que plantean los vecinos-, sino que también nuestros emprendedores tengan la oportunidad de emprender y que esos recursos, que hoy por hoy sucede que se llevan distintas empresas que son de afuera, queden en el lugar, que los que tengan la oportunidad, los vecinos que puedan emprender, que puedan realizar su pequeña empresa, que algunos ya la tienen y a veces la dejamos de lado. Esa es la discusión.

En este aspecto, señor Presidente, quiero pedir que la Secretaría de Minería venga a la Comisión o al Bloque, para que explique cuál es la política minera que se está llevando a cabo, cuál es la participación de los vecinos,

cómo pueden participar nuestros vecinos, cómo pueden dejar mayor recurso en nuestra zona. Hemos tenido ejemplos claros -y más de una vez lo hemos dicho en este recinto-, de la actividad minera, lo cual no nos sirve. Entonces, no tenemos que tropezar con la misma piedra, no tenemos que cometer los mismos errores. Tenemos que hacer una actividad que realmente nos sirva y especialmente le sirva, primero, a la gente del lugar, primero a nuestros vecinos, después obviamente si falta gente van de todos lados, no hay problema, nosotros los de la puna siempre hemos sido abiertos. Pero tampoco nos sirve que nos dejen de lado, que seamos el último 'orejón del jarro', que solamente podamos trabajar haciendo limpieza, lavando los platos y nada más. Queremos trabajar en forma activa.

El Estado tiene que ayudar a aquellos emprendedores, buscarles financiamiento, ayudarlos, cooperar. No es que queremos todo gratis, sino que haya un financiamiento, que se pueda devolver el dinero, pero que en definitiva trabajando se pueda justamente hacer que esta actividad sea más específica para nuestra zona de la puna.

También quiero manifestar que en esas reuniones nos enteramos que desde la Secretaría de Minería se han tomado muchas personas para trabajar y usted se imagina que de todos los que han tomado para trabajar en el sector minería, no hay uno que sea de la puna, uno. Entonces, creo que ahí está el error. En nuestra región, donde la actividad minera está a full, donde se llevan a cabo inversiones de las empresas privadas, a veces no somos parte, nos miran como que hay que ir, sacarles todo y si es posible dejarles nada, mejor. Eso no sirve.

Por eso quiero que la Secretaria de Minería venga y nos explique. Nosotros apoyamos la actividad minera, pero una actividad que sea participativa, que podamos participar todos y puedan todos tener la oportunidad de trabajo, y no solamente de trabajo, sino de emprender, de hacer que esos recursos, que se llevan las grandes empresas, puedan quedar en la zona.

Esa es la idea y es por eso que me manifiesto de esta manera y la verdad que nos ponemos en el lugar de la gente, nos ponemos en el lugar de los vecinos, de la comunidad. Es la única forma que tenemos de reclamar, porque si no nos pasan por arriba, y creo que hay que hacer una política realmente que sea muy participativa, una política de oportunidades, para que nuestra zona se desarrolle y se desarrolle de la mejor manera.

Por eso mi moción, que venga la Secretaria de Minería, porque en esa reunión que hemos tenido, que hemos ido como Comisión y también han ido autoridades de segunda o tercera línea y no hemos podido resolver todavía este conflicto.

Creo que hay que ponerse de frente, hay que escuchar a la gente, hay que resolverlo de la mejor manera. Creo que las empresas han mostrado esa iniciativa, pero he notado que hay falta de coordinación.

Quería dejar asentado esto. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Gracias Senador. Por lo que entendí, usted tiene que viajar. Desde la Presidencia la invitamos. El tema del horario y de la fecha ¿quiere que coordinemos?

Tiene la palabra el señor Senador.

Sen. Salva.- Gracias, señor Presidente. Que se coordine los horarios más convenientes. De mi parte no tengo inconvenientes, solamente que nos avisen con tiempo, así podemos estar todos los senadores que nos interesa.

Sr. Presidente (Lapad).- Perfecto, Senador. Va a coordinar el señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Marocco.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto con lo que plantea el Senador de Los Andes, que se invite a la Secretaria de Minería para el día miércoles, de 9 a 10.30 horas en la reunión de la Comisión.

Lo que estamos manifestando aquí con respecto al tema de la minería tiene que ver con que la política de Estado llevada a cabo por el Gobierno Provincial está siendo realmente efectiva. Lo que estamos discutiendo es la distribución de recursos, donde el Senador Salva plantea claramente cómo tienen que llegar esos recursos a la comunidad.

Hay gente que quiere ser emprendedora, hay gente que quiere trabajar en las empresas, hay gente que quiere crecer y hay un sinnúmero de opciones para que la gente pueda trabajar o pueda desarrollar emprendimientos pequeños, medianos o grandes.

Es necesario en este momento que a través del Gobierno de la Provincia se instale en la puna una oficina itinerante, para que de esta manera los vecinos de la zona puedan ir planteando los objetivos, cómo vamos canalizando desde el punto de vista técnico, para que todos tengan iguales oportunidades.

Entendemos también que las empresas mineras piden criterios de calidad, piden una serie de requisitos, que por ahí no está al alcance de la gente, pero con estas oficinas itinerantes va a ser fundamental el trabajo técnico que puedan desarrollar.

Repito, estamos hablando de la distribución de recursos y la actividad minera en nuestra Provincia está comenzando a dar sus frutos. El año que viene se estima que van a pasar por la Ruta 51 cerca de cuatrocientos camiones por día. Tenemos que estar preparados para todo eso, tenemos que estar preparados para que la mayor cantidad de choferes sean de nuestra Provincia, tenemos que estar preparados para que los problemas sanitarios que pueda haber estén contenidos dentro de la puna.

Por lo que reitero, y comparto lo del Senador de Los Andes, que se invite a la Secretaria de Minería el próximo miércoles, de 9 a 10 y 30 horas.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: en primer lugar, la señora Senadora por el departamento San Carlos va a hacer un homenaje específico, en nombre del Bloque "Evita Conducción", por el Día, Semana y Mes de la Mujer. Me sumo por anticipado a ese homenaje y no solo desde esta banca, sino estoy seguro que todo el Cuerpo del Senado vamos a seguir trabajando por los derechos, por los valores que quedan, por lo que falta de igualdad en el trato laboral, en la calle, en la política y en los diferentes ámbitos donde todavía no hay equidad, donde todavía no hay igualdad entre el hombre y la mujer.

Nos sumamos a este día de conmemoración, el "8M" y obviamente repudiando cualquier tipo de violencia que hubo y que pudiera haber en el reclamo de los derechos. Uno puede llegar a entenderlos, lo que no puede hacer es justificarlos, porque no es el camino. Hace cuarenta años elegimos los argentinos el camino de la democracia, del diálogo y la lucha desde la política y desde los estamentos institucionales.

Por otro lado, preocupadísimo por lo que está sucediendo en mi departamento con diferentes temas. Le voy a poner un orden, pero no es que uno sea más importante que el otro, la verdad es que todos son graves. Estoy recibiendo mensajes de padres, de alumnos, de gente, de trabajadores que no pueden tomar el colectivo 6A o el 6C a Vaqueros, a La Caldera. Hay quejas por la frecuencia, porque los colectivos van muy llenos. Quejas porque si bien tenemos este servicio, en algunos casos la frecuencia es cada cuarenta o treinta y cinco minutos, y no es suficiente, somos un departamento de mayor crecimiento demográfico del País, dicho por el último censo, de mayor crecimiento intercensal. Creo que estamos en el tercer o cuarto lugar, depende cómo se lo toma. Los servicios no fueron acompañando este crecimiento demográfico y la demanda de este servicio en todos los ámbitos es que el Estado es quien tiene que hacerse cargo de la seguridad, la salud, la educación, el transporte público, en el caso de Salta, y son insuficientes.

Tenemos escuelas en La Calderilla, donde los chicos, fijémonos la hora, tres de la tarde, están desde las trece que salieron, esperando y pasaron tres o cuatro coches y no los han levantado. Imagínense la preocupación de los chicos de Primaria que ven pasar los colectivos llenos y no los levantan. Choferes que están apurados porque si no cumplen los horarios son suspendidos, son sancionados, les llaman la atención, los cambian de destino, etcétera, etcétera. No quiero meterme en el sistema interno de SAETA, no quiero meterme en el sistema interno de las empresas, que exigen a los choferes determinadas cuestiones laborales, no quiero meterme en eso, pero sí me voy a meter como legislador, como representante del departamento La Caldera en el sistema y en la defensa del usuario. El usuario debe ser tratado como tal, debe ser tratado como ciudadano y no como animales ¿se entiende? No hay paradas de colectivos. Entiendo que eso es responsabilidad del Municipio. La gente tiene que esperar el colectivo a veces agarrada de un alambrado porque tiene treinta centímetros entre la cinta asfáltica y el límite de las propiedades. No hay gestión por parte del Municipio para que se hagan las paradas en lugares estratégicos, discutido con la gente. Los ciudadanos saben lo que necesitan. Pido a la gente de SAETA, a los de la AMT, con quienes estuvimos en una reunión la semana pasada, fueron invitados por el

Intendente, en lugar de invitar a toda la comunidad, invitar a los legisladores, a los representantes del pueblo tanto del Concejo Deliberante, Diputado y a quien les habla, tuvo la deferencia Marcelo Ferrari de AMT y el señor Claudio Mohr de SAETA con su gente de asistir a una reunión que una comisión de vecinos de La Calderilla le pidió que asistiera -digamos que casi fue de favor-, donde pudimos manifestar este tipo de cosas. Comenzaron las clases, comenzaron los problemas, pido por favor a la gente de SAETA que tome carta en el asunto, porque estoy seguro que ahora que van a ir entre ocho mil y diez mil personas al Festival de la Chicha -ojalá sea así y que ojalá nos vaya bien, es una fiesta del pueblo de La Caldera-, que así como van a mandar diez o quince coches para este evento -la ecuación es muy rentable obviamente- que también sea así el resto de la semana.

Por otro lado, vuelvo a reiterar el reclamo por la provisión de agua y el recambio de cañerías para la obra de La Calderilla, una obra de cuatro kilómetros de largo entre el kilómetro 1616 y el 1621, que ya se prometió, ya se anunció con bombos y platillos por parte del Municipio, por parte de la Provincia, con fondos de ENOHSA, con fondos nacionales. Ganó una empresa, que la verdad no solo fue ineficiente, sino fue irrespetuosa para con la Provincia en primer lugar, y para con los vecinos en segundo lugar y para quienes representamos en tercer lugar. Dijeron que estaba parada la obra, allá por el mes de setiembre, porque faltaban comprar algunas bombas, algunas válvulas, algunos caños. Hicieron un informe que sí parecía, en teoría, que era un informe, que decía que ya arrancaba la obra o que había disminuido el proceso y el avance o la velocidad de la obra por la curva de inversión. Pero no fue así, fue toda una mentira, fue toda una falacia, la obra se paró y está parada hace cuatro meses largos. Nos dijeron que iban a licitar otra vez, que ya empezaban. No sé cuál es la verdad.

Quiero que se tome este reclamo, que la gente de Obras Públicas de la Provincia, que la gente del Municipio, una vez que pase la Fiesta de la Chicha, porque el Municipio aparentemente está abocado pura y exclusivamente a eso, que tome carta en el asunto y así como pone carteles 'palanganeando', porque esa es la palabra, diciendo y sacándose selfis, fotos hermosas, que hagan la obra. La gente está cansada de las selfis, de las fotos, la gente quiere realidades, quiere obras y absolutas realidades.

Por último, el tema de los animales sueltos. Los animales sueltos son un peligro, sobre toda en las rutas nacionales. La Caldera tiene una, la Ruta Nacional N° 9 entre el kilómetro 1610 y el 1649 son treinta y nueve kilómetros que atraviesa la Ruta N° 9. Hay animales sueltos en casi todo el trayecto. Es un tema que no pretendo echarle la culpa a nadie, porque es un tema de los productores que tienen animales y que defendemos a los productores, porque defendemos la política de los productores y sobre todo a los pequeños productores, aquellos que no pueden tener dinero para alambrar, no tienen fondos para tener los animales absolutamente encerrados como se debería tener. Entonces me parece que desde el Estado municipal, con nosotros, con los legisladores, con los concejales, con apoyo también de la Provincia, con el Ministerio de la Producción, se debe tomar carta en el asunto, porque no es solamente con más policías, no es solamente con la División Caballería que va, incauta los animales, los trae a Salta. No es esa la solución, no pasa por ahí. Hicimos gestión ante la Policía de la Provincia, ante la Fiscalía de

Contravenciones, hablé con los cuatro Secretarios de la Fiscalía para ver de encontrar alguna solución porque la Policía los captura y lo que hace es traerlos a Salta. Y no es solamente esa la solución. Hay que pensar en tener una División de Caballería en el Departamento nuestro, para que los animales puedan ser encerrados ahí y los pequeños productores no tengan que gastarse veinte o treinta mil pesos en contratar camiones para llevar uno o dos caballos, a veces, de la División Caballería a Salta. Le pedí a la Fiscalía que antes de tomar intervención le diera al menos un tiempo prudencial, doce, veinticuatro horas a ese pequeño productor para que pudiera, luego de pagar la contravención y cumplir con las leyes, retirar los animales de las Comisarías de La Caldera, de Vaqueros. Le hemos ofrecido lugares para que puedan estar encerrados.

Es un tema complejo, lo sé, pero quiero ponerme a disposición, lo hago públicamente porque ya lo hice en forma particular con el Jefe de Policía Ceballos, me trataron muy bien, la verdad, pero no es suficiente solamente con decirnos que la responsabilidad es de la Fiscalía, porque la Fiscalía nos dio una solución como muy fácil, digamos. Nosotros no tenemos nada que ver, que la Policía vea si aumenta más presupuesto, porque tienen un solo camión, que ellos vean, que resuelvan, que pongan alguna dependencia en el lugar. Me parece que desde la Justicia también se debe apelar a lo que muchas veces no apelan y lo pierden en el sentido, que es el sentido común. Me parece que la Justicia debería tomar carta en el asunto, debería juntarse porque no es solamente lo que dicen siempre, los jueces hablan porque dictaminan. Yo no creo en esa frase simplista de la justicia. Creo que la justicia debe hacerse cargo porque es parte del Estado y es un servicio público, el cual le cuesta a todos los salteños y a todos los caldereños. Estamos a disposición desde esta banca.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hoy nos encontramos comenzando el 125º período legislativo de esta Cámara de Senadores con la sesión ordinaria número uno y nos espera un año donde seguiremos bregando desde este recinto, desde esta banca por la labor que nos encomendó nuestra comunidad, vamos a seguir peleando por la modificación de la Ley 7121 para que cuatro o cinco pueblos indígenas auto reconocidos puedan plenamente ejercer sus derechos en nuestra Provincia, como son los pueblos Lule, Atacama, Tastil, Weenhayek y logys. Nos queda, todavía, una gran deuda con nuestras hermanas wichí, con esas niñas y jóvenes, víctimas del denominado "chineo". Seguramente en la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas seguiremos trabajando en ese sentido, seguiremos peleando para adherir a la ley de restitución de restos mortales indígenas, una adhesión a la ley nacional y tal cual anunciamos casi en la penúltima o última sesión del año próximo pasado también vamos a seguir insistiendo y, por sobre todas las cosas, generando una normativa que obligue a todos los estamentos del gobierno, a nosotros los legisladores, a los que ocupan cargos en el Ejecutivo Provincial, sobre todo al Poder Judicial para que conozcan, para que respeten, para que apliquen el derecho indígena. Insistiremos en la ley de expropiación para los territorios comunitarios de la comunidad de la Mesada Grande.

Seguramente este año peharemos, desde esta banca, junto a nuestras comunidades, para que el servicio de luz eléctrica en la comunidad de Cortaderas sea por veinticuatro horas, en los edificios propios del Colegio Secundario de Cortaderas o del Bachillerato de Cañas, que ya están con un trámite bien avanzado, creo que en las próximas semanas estará terminado el Puesto de Salud de San Isidro y deberemos comenzar con la escuelita de Rodio que también está bastante avanzado, ha sido priorizado para la erradicación de esa escuela rancho. Ojalá el sueño de la mini red fotovoltaica también sea realidad para la comunidad de Rodeo Colorado, un proyecto que viene de hace muchísimos años. Cuando se planteaba esto, hace más de diez años, la adquisición de paneles solares para cada una de las familias del departamento Iruya también se había previsto a Rodeo Colorado, que despacio, lentamente, va pasando de ser una comunidad netamente rural a tener ya sus aspectos urbanísticos o de urbanidad. Entonces, al urbanizarse más, seguramente van saliendo necesidades como las redes de cloacas, una mejora en la calidad de red de agua.

Seguramente, si este año logramos concretar el galpón de procesamiento de harina de habas, de selección, de envasado y de venta de tubérculos andinos, habremos dado un paso fundamental en la economía de la comunidad de Colanzulí, de Pueblo Viejo, que viven de su producción agrícola y es sin lugar a duda de las comunidades que por esto de la agricultura hemos logrado retener a nuestros jóvenes la mayor cantidad posible. Pero el hecho es que el último censo nos muestra casi imposible luchar con el vaciamiento de nuestras comunidades en busca de mejores oportunidades laborales, en busca de una mejor calidad de vida. Es el desafío que tenemos nosotros, los que estamos en cargos electivos en el departamento de Iruya, junto a nuestro gobierno, provincial y nacional.

Hace poco nos tocaba escuchar el mensaje del Gobernador en este recinto, en el cual hacía un racconto de las obras que se han podido avanzar en la Provincia, de aquellas que están en ejecución y de aquellas que están ya planificadas. Y uno escucha, por ahí con asombro, cuando algunos dicen que la mayoría de las obras son con fondos nacionales. La verdad que el dato no está equivocado, lo que tienen que recordar es que a nadie en Buenos Aires se le ha ocurrido por decisión y amor a esta tierra salteña, mandar esas obras. Aquí hay una cosa que es muy clara, que es la gestión de nuestro Gobernador. Pero más allá de eso vislumbramos, a pesar de todos los avatares que tiene la economía en un contexto mundial, en un contexto de postpandemia, en un contexto donde se está hablando incluso ahora por los medios de una posible Tercera Guerra Mundial.

Esto nos pone en una situación de alerta máxima, pero aun así seguiremos luchando para hacer lo mejor para que nuestras comunidades despacio vayan saliendo. Por ejemplo, en Iruya, de muchos años de desidia hemos avanzado mucho en los últimos años, pero igual falta muchísimo.

Escuchaba hace un rato, con mucha atención, lo que todos aprobamos en este recinto, que es la Resolución Bipresidencial N° 1 que crea la Comisión de Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia, como un hecho de gran significancia, cuarenta años de democracia, y que algunos valoramos otros no. Será marcada esta época por la pérdida de valores, por aquellos ventajeros que con cualquier situación tratan

de sacar ventaja, y ahí nos incluimos nosotros, los políticos, que a veces con tal de ganar una elección decimos y hacemos cualquier cosa, sin importarnos que con esos hechos, con esos dichos dañamos a esta democracia, que pretendemos celebrar en estos cuarenta años.

Hay una ley que regula que las campañas electorales son faltando un mes para las elecciones y vemos los carteles por todos lados, y uno se sorprende. Pasa a ser uno el opa de algunas situaciones cuando la gente te pregunta “ché ¿pero que no eran tiempos todavía de campaña?”.

Hoy día leía con atención, por ejemplo, cómo diecisiete mil beneficiarios de viviendas del IPV no pagan su cuota. Eso es también dañar esta democracia, hay un sistema solidario, si pagan las cuotas luego se pueden construir más casas para más vecinos. Después la mayoría de la gente se asusta, se asombra cuando dicen que los políticos somos corruptos, y hay muchas cosas que comienzan por la casa también, con algunas obligaciones que la mayoría de los ciudadanos tienen.

Creo que hay muchas cosas para corregir celebrando los cuarenta años de la democracia y en todas esas obras que mencionamos, todo ese trabajo que mencioné, lo que por ahí a mi departamento concernía y al trabajo de algunas leyes de las cuales soy autor o coautor, sin embargo, cada uno de los senadores aquí tiene muchísimo trabajo, que es la manera de honrar plenamente los cuarenta años de la democracia.

Hoy puedo hablar de frente porque conozco a cada uno de los senadores que integran este Senado, todos ellos tienen un solo fin, trabajan por sus comunidades, por sus departamentos. No he visto a nadie que sea ‘ocioso’ como decimos en el pago.

Se acercan tiempos de elecciones, el próximo sábado 11 de marzo ya tenemos las primeras elecciones, en este año electoral, en nuestras comunidades indígenas. Por decisión de nuestro Gobernador, de mantener la continuidad en el Directorio del IPPIS, ha llamado a elecciones para renovar el mandato de nuestros vocales que integran el Directorio del IPPIS que hoy por hoy es por dos años. Será un desafío también, así como hemos propiciado que los concejales vayan a cuatro años, también darles la oportunidad a los representantes de los pueblos indígenas que van al Directorio del IPPIS que tengan también cuatro años. Nos evitaría muchos gastos, muchas cosas que no van en bien de las comunidades.

Por eso hago un llamamiento desde esta banca, a todas las comunidades. Ojalá el día sábado, en cada una de las más de cuatrocientas comunidades indígenas que integran los mismos pueblos hasta hoy reconocidos, llamarles a que hagan una elección de sus congresales sana, limpia, con la esperanza de que el 15 de abril, en una asamblea general de cada uno de los pueblos, tengan la posibilidad de elegir un vocal de cada uno de estos nueve pueblos, que luego conforman el Directorio del IPPIS, que sin lugar a dudas es la representación más genuina que tenemos a nivel provincial, que podemos estar de acuerdo con sus avatares, con sus decisiones, pero representan fielmente el sentir de sus comunidades.

Ojalá que sea un día de fiesta, de ejercer plenos derechos, un día de esperanza para los pueblos indígenas.

Nosotros, en materia educativa, que es donde hemos podido avanzar, el día 20, 21 de abril, posiblemente tengamos un encuentro de IB, donde cada una de las escuelas del departamento Iruya, de Santa Victoria, Nazareno, Los Toldos, tendremos la posibilidad de que nuestros docentes, porque ya las consultas a las comunidades se han hecho, ya se han dictado las primeras conclusiones para hacer una currícula acorde a nuestra cosmovisión y al contexto en el cual vivimos, pero ahora les toca a nuestros docentes, aquellos que están inmersos en el sistema también dar su opinión.

Desde ese lugar agradezco a esta Cámara de Senadores, al Gobierno de la Provincia, junto al Senador Ampuero, que estamos trabajando para que se lleve cabalmente este encuentro.

Seguramente en materia de educación vemos con mucha preocupación algo que, para nosotros, hasta hace un mes atrás era un logro impensado, concretado entre las comunidades con el Ministerio de Educación, que es la implementación este año de una Tecnicatura Superior en Industrialización de Productos Agropecuarios. Decíamos que íbamos a dar valor a nuestra producción primaria, íbamos a mejorar la calidad de vida y chocamos enormemente con una pared, porque los perfiles docentes no los tenemos en Iruya. Nos vemos en obligación de redireccionar todo. De esto tiene conocimiento el señor Ministro. Ha comprometido el cambio de la carrera obligatoriamente para poder dar solución a los chicos que por cuestiones económicas no van a poder salir a estudiar a la ciudad, ni a otras provincias, sino van a quedar allá esperando que nosotros, quienes tenemos la responsabilidad, podamos resolver esta situación, ajena a nuestra voluntad, ajena por ahí a lo que nosotros queremos, que es mejorar nuestras comunidades.

Para terminar, los argentinos, que a veces nos creemos superiores a los pueblos o países que están cerca de nosotros, ninguneábamos a los hermanos bolivianos, y hoy día nos dan cátedras de algunas cuestiones que deberíamos imitar. Pero lo que más me duele es que en algún momento se tapó lo que pasaba en Bolivia. Sin tener ninguna raíz con ningún boliviano, pero sí nos unen muchas cuestiones con los hermanos bolivianos. Decían que lo que había pasado era un golpe de Estado, en Bolivia. Ningún medio argentino, menos los grandes medios que serían el resguardo de la moral argentina no mencionaban. Y hoy nos pasa lo mismo con los hermanos peruanos. No escuché que se diga nada de todo lo que está pasando en Perú, donde están matando cientos de indígenas, solamente porque se le ha ocurrido a una elite que no son útiles para su patria -dicen-, que no tienen derechos.

Y sin llegar a esos límites de tanta matanza en Bolivia, tanta matanza en Perú, 'guarda' que muchas acciones en nuestro País también van en ese sentido. Ojalá que no se llegue a esto. Pero me gustaría que esa prensa, que a veces cuando pasan las cosas malas allá, sí, pero también mencionar esto porque se están violando derechos humanos y después nosotros pareciera que somos los defensores de los derechos humanos.

Digo esto porque nos unen muchos lazos. Imagínense, uno se siente kolla, se siente indígena y Kollasuyo venía desde Cusco para abajo, entonces hay lazos históricos, lazos de muchas cosas, idiomáticos, que nos unen y era mi obligación como Senador indígena hacer mención a estas cosas.

Solo me resta decir a mis colegas senadores que tengamos la fuerza suficiente. En este Senado que se renueva cada dos años por mitad, nunca hemos dejado de lado la actividad que nos encomendó el pueblo, que es la de trabajar, dictando leyes, dictando normativas que le sean útiles a los salteños. Nunca lo hemos hecho y estoy seguro que no lo vamos a hacer en este período legislativo tampoco. Venimos siendo reconocidos como una Cámara que más ha trabajado en tiempo de pandemia, hemos sido reconocidos por eso, a pesar de que hay algunos sectores que siguen bregando por la unicameralidad, desprestigiando a este Senado. Siempre digo, se ha renovado, uno a veces pierde amigos que hace en la política, pero vienen otros y nos demuestran con el correr del tiempo que son iguales o mejores que los que se han ido, y todos trabajan por su pueblo.

Adelante mis compañeros senadores, aquellos que van a la reelección, el mejor de los éxitos. Seguramente será una ardua labor para este año. A los que les toca continuar, seguir y que entre todos seamos capaces, desde esta Casa del Pueblo, dictar las leyes que mejor le sirva a nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: como cada 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Quiero destacar que conmemorar es recordar de manera solemne a alguien o algo.

Particularmente desde mi lugar, de representante legislativa, pido que conmemoremos con énfasis esta fecha y cada día reivindicemos la lucha por la igualdad, la libertad e impulsemos la efectivización de los reales derechos conseguidos, que no son en vano. Todo el camino recorrido desde aquel trágico hecho en el año 1908, que no solo enlutó a los Estados Unidos, sino al mundo entero, con la muerte de trescientas veintinueve mujeres trabajadoras de la industria textil.

Este reconocimiento a sus derechos laborales, en honor a ellas y a cada una de las mujeres que, desde su lugar, lucharon y luchan por nuestros derechos y mayores oportunidades.

Como Senadora Provincial me preocupa y me moviliza, en lo personal e institucionalmente, la problemática de múltiples situaciones de desigualdad, que aún pasan muchas mujeres. En virtud de ello, en mi lugar y mi labor, siento profunda responsabilidad y necesidad de contribuir a un cambio que dé como resultado una sociedad más justa, equitativa en todos los aspectos.

Debo reconocer los múltiples avances en materia normativa que se ha logrado en nuestro País, gracias a la participación política y social de las mujeres, a nivel local, nacional e internacional. No obstante, debo reconocer que aún no se han efectivizado todos los derechos en aquella normativa que conseguimos. No se ha llegado con ello a todos los rincones de nuestra sociedad, en ocasiones a las que más lo necesitan. Allí apuntamos, a tratar la temática y sobre todo el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres, desde la realidad de cada una y en cada una de las circunstancias.

Es de vital importancia la aplicación de lo previsto en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, ratificada en el año 1994. Camino que nuestro País inició con un proceso gradual, que continúa, asumiendo la responsabilidad en el abordaje y en la creación de políticas públicas integrales para lograr tales objetivos, que fueron incorporados a nivel nacional en el año 2015 por la tan nombrada Ley 26285.

La relegación histórica de las mujeres en el ámbito privado debe dejar de ser una práctica silenciosa, reproducida, y en tal dirección y sentido, desde mi lugar como representante legislativa, pretendo acompañar e intervenir en todos y cada uno de los cambios sociales que así lo amerite, a los fines de fomentar la inserción social de la mujer, la erradicación de la discriminación, la desigualdad y la violencia en todos los ámbitos y en cualquiera de sus formas. Para ello es necesario que todas y todos reflexionemos sobre los obstáculos actuales que aún como sociedad no hemos podido superar. Siendo aquella reflexión el punto de partida para lograr los objetivos claros de desigualdad, libertad, protección, seguridad y lograr una vida digna.

Por parte de todas y cada una de las mujeres, muchas gracias.

También decir, señor Presidente, que adhiero a las palabras del Senador Salva por el departamento Los Andes, que Salud Mental debe estar en el interior de toda la Provincia. Todos los departamentos del interior estamos sufriendo esa problemática y en particular en mi Departamento tenemos muchos problemas de jóvenes con ideas de suicidio y no tenemos el acompañamiento de profesionales que deben tratar esta situación.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. D'Auria.- Señor Presidente: la verdad que no soy de mucho hablar, pero es un tema que vengo escuchando hace diez años, desde que estoy como legislador, y no da para más.

He escuchado a muchos compañeros senadores declamar, cuando estaba en Diputados, ahora aquí y todos los años es lo mismo, ahora que volvemos del receso uno tiene la esperanza de que van a mejorar las cosas y cada vez está peor.

Voy a referirme al tema de EDESA, al servicio eléctrico. Para comenzar, hoy no sé si pagamos la primera o la segunda tarifa más cara del País. Hablo de EDESA porque estuve veinticinco años sirviendo a esa empresa y conozco bastante el tema, a veces uno no opina mucho, pero es una cosa que cansa. Uno vive en un departamento, en un pueblo y este año se pasaron, una, dos o tres horas sin luz, la gente nos reclama como referente de un pueblo, porque fuimos elegidos, y la gente está cansada de los atropellos.

El Gobernador salió a poner la cara y a varios departamentos los puso como "Zona Cálida" para que no nos sigan ya robando la tarifa, porque nos están robando a los salteños.

Todo comienza en el año 1996 con dos pícaros, creo que son santafesinos, llegaron con un bolsito a Salta, aprendieron rápido, uno siempre los asesoró con otras empresas eléctricas que son ejemplo, como EDET de

Tucumán, lo quiso ayudar para que se mejore el servicio de Salta, pero ellos, ya pícaros, siempre buscaron la forma para el mal y ese mal nos costó a los salteños.

Les explico para los que no entienden. Acá hay un régimen, le doy un ejemplo, la empresa tiene que invertir en obras por año tres mil millones de pesos y ante el Ente Regulador, por eso me gustaría que pidamos un informe al Ente Regulador de cuáles realmente son las inversiones y cotejemos los precios que realmente pasan las subcontratistas. Por qué digo esto. Porque las subcontratistas son de los mismos, estos dos pícaros que están hoy en EDESA, uno que se llama Ingeniero Coltrinari y el otro Ingeniero Rodríguez, que debe estar jubilado, hace treinta y tres años que llegaron a la Provincia y hoy están ricos, gracias a los salteños. ¿Me entienden? Y estas mismas empresas son de ellos y éstas subcontratan y sobrefacturan para que cuando la Provincia le pida explicaciones, ahí está nuestra inversión de tres mil millones que nos exige la Provincia, y en realidad detrás de todo esto hay muchísima plata menos, porque está todo sobrefacturado. Y esto no es de ahora, muchachos, es de antes y de hace mucho tiempo que venimos con el mismo problema. Es más, me atrevo a decir con esa misma plata que hoy pagamos los salteños de más, y lo puede averiguar, compraron EDELAP de Buenos Aires, que los mismos gerentes que hoy no están en Salta, hoy viven con aviones privados, de La Plata es EDELAP, la empresa subsidiaria de la parte eléctrica de Buenos Aires la manejan hoy los mismos dueños, los mismos gerentes que nos manejan, porque ya no les interesa Salta, con la misma plata de los salteños compraron EDELAP, lo pueden averiguar.

Por eso hay cosas que ya no se toleran más. Hoy en un barrio que quiere poner la luz eléctrica -lo escuchaba recién al Senador- el mismo usuario tiene que hacer la inversión, para que después ellos la cobren. Quiere decir que uno tiene que hacer la inversión, tiene que ponerle el negocio para que después pasen con sus medidores a recolectar. Hay muchas cosas que tienen que cambiar. Hoy tienen un gerente que está pintado, lo tienen porque es rubio, rugbista... Todas esas cosas, creo que las estamos pagando y el pésimo servicio que realmente tiene. Le doy un solo ejemplo, hoy la línea que va de la Ruta 16, que son treinta kilómetros, de la Ruta 34 a El Galpón, es zona inundable, hace veinte años que el Ente ya lo notificó, que tiene que ser sobre columna, y ellos le ponen poste. No invierten nada. Saben que es inundable, hay salitre, todos los meses se caen los postes. Uno también lo sufre en Metán, pero gracias a Dios a uno se le quema algo y tiene la posibilidad de hacerlo reparar, pero hay mucha gente emprendedora que se le quemaron televisores, su máquina de coser... Y sigue la fiesta.

Creo que hoy, como representante de cada Departamento, tenemos que decirle ¡basta ya! ¡Basta de una vez por todas! Y que inviertan. Hay que tener un control, que lo siga de cerca y vea de qué forma hoy nos roban a los salteños porque esa es la única palabra. Nos ponemos a disposición. Y si hay que hacer una Comisión, investigarlo, hay que ir hasta lo último muchachos, porque esto ya no podemos tolerar más, que nos roben así a los salteños, a nuestro pueblo. Quién de cada uno de los representantes no tiene problemas en la parte de electricidad.

Conozco bastante el trasfondo de todo esto y estoy para lo que necesiten.

Gracias, señor Presidente, por permitirme este espacio.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: es de público conocimiento la visita de nuestro Presidente de la Nación al departamento La Poma, algo histórico, emblemático para nuestro pueblo, para nuestro departamento. A nuestra Provincia ya vino en otras oportunidades, pero hablando con gente cercana, por ejemplo mi tata, que tiene 78 años, me decía “hijo, en mi vida vino un Presidente de la Nación a La Poma”. Nunca tuve la posibilidad, y muchos pomeños seguramente, de tener un Presidente tan cerca en nuestra tierra, en nuestra casa. Valoro muchísimo el recibimiento de los pomeños, de toda la gente del lugar, la gente de la zona, porque también nos visitó el Intendente de Isla de Cañas y otros intendentes de la zona, de San Carlos, de Seclantás, de Payogasta, de Cachi, legisladores, funcionarios. El recibimiento fue muy bueno, muy lindo, donde todos, creo, sorprendidos por la visita. Y con respecto a usted, agradezco su presencia, señor Presidente, como Vicegobernador acompañando a nuestro Gobernador. En su gestión, es la primera vez que va a La Poma nuestro Gobernador, usted ya nos visitó en otras oportunidades. Entonces, fue un momento muy lindo, gratificante, emblemático, en el cual se pudo palpar lo que es el vallisto, el pomeño, en donde las palabras de ustedes, la palabra de nuestro Presidente, siempre han sido elogiadas a través de los aplausos, de la alegría de la gente y más aún cuando se llega a cubrir necesidades, por supuesto necesidades postergadas, una vivienda para muchos de los pomeños, que nos hace falta. Así como nuestra Poma es tan extensa, nuestra Salta y Argentina también lo son y quedan deudas pendientes.

También se le hizo llegar, nuestro Intendente, la inquietud de la pavimentación de la Ruta 40, que usted lo palpó y vio el estado en que se encuentra, que hace falta un mantenimiento, que sería una deuda y un anhelo a cumplir la pavimentación de esos treinta y dos o treinta y tres kilómetros que quedan desde Palermo hasta La Poma. Vamos a seguir luchando por eso.

Pudimos palpar algo que nosotros nunca nos imaginamos poder, cuando en su momento, el año pasado, con la falta de combustible por estas épocas, fui llevando mi inquietud, mi gestión a REMSa, donde el señor Beto Castillo me recibió y tuvimos la posibilidad de armar ese proyecto, junto al Ente Regulador y a EDESa. Todo el equipo de trabajo se puso a disposición y pudimos elaborar un proyecto, el cual hoy usted lo pudo palpar hace una semana atrás, se está llevando una red de veintitrés kilómetros, viene de Cafayate, hasta La Poma, y esto lo hago público, ya es público, solo que muchas veces no llegamos a conocer, son cuatro millones cien mil dólares invertidos en esa red, estamos hablando entre ochocientos cincuenta y novecientos millones de pesos que van a ser invertidos en esa red, algo que quizás juntando todas las obras de varios años en nuestro departamento no se hizo. Vamos a tener una luz ensamblada, quizás eso la gente no lo va a notar porque va a seguir apretando la teclita y se va a seguir encendiendo la luz, pero una de las cosas más importantes de esa red es que va a pasar por la casa de ocho, nueve familias, Tejerina, Amador, Bonifacio, Tapia, que están en el trayecto y que van a tener la posibilidad de tener luz en su casa.

Entonces, es algo histórico, federal, llegando a cubrir las necesidades. Y si miramos el último censo tenemos mil setecientos noventa y nueve personas censadas en nuestro departamento. Más federal que esta obra no sé, seguramente lo hay, pero que se hayan fijado en el departamento La Poma... Agradezco a los funcionarios de las distintas áreas que hicieron todo lo posible, a esta Cámara, que gracias a la representatividad que uno tiene dentro de la misma hace que se pueda hacer llegar las inquietudes a los distintos organismos, a mi pueblo que confía en la función, en la gestión, en el desempeño, en el lugar que uno ocupa dentro de esta Cámara. Soy un agradecido y un bendecido de cada acción y a cada uno de ustedes valoro, desde usted como Presidente, como también así a cada uno de los chicos que trabajan, las taquígrafas, los chicos que están en la playa, la parte de prensa.

Para nosotros, como departamento La Poma, esta obra es muy significativa y no tan solo para los pomeños, para nuestro mundo. Por qué para nuestro mundo. Porque la contaminación ambiental nos está llevando, nos está sobre pasando. Hoy todavía no pudimos cosechar los primeros choclos de la siembra que hicimos allá por agosto, septiembre, todavía no pudimos cosechar. Por qué. Por estas heladas tardías, la contaminación ambiental que no la vemos, pero la padecemos. Y hoy ya están las primeras heladas, entonces no podemos llegar a saborear nuestra siembra y el medio ambiente nos está atacando.

Hablar de esta inversión no es solo económica y material lo que significa, sino también es sembrar y curar nuestro medio ambiente.

Agradecido por el acompañamiento, al Gobernador, a nuestro Presidente de la Nación, a nuestro pueblo pomeño. Ojalá que en cada uno de los parajes, en cada uno de los pueblos podamos seguir luchando por las necesidades y cada uno de los senadores -acá bien lo dijo Walter Cruz- está luchando por su departamento, por su provincia y por los que más necesitan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador.

La verdad que usted lo ha dicho muy emocionado porque, claro, cuando aparecen los logros en cada uno de los pueblos, de las localidades es una fiesta, y la pude vivir con usted, la puede vivir acompañando al Gobernador, y como decían ahí, los pomeños no conocían, no habían visto nunca llegar a un Presidente de la República y eso impactaba mucho en todos y cada uno de nosotros que estábamos ahí. Haberlo acompañado y ver, porque conocía que era fruto de su trabajo, por cierto, porque usted fue artífice e impulsor de esa línea de media tensión, que le va a poder dar ahora a La Poma electricidad sin ningún tipo de sobresalto, viniendo de una generación de energía que va a ser mucho más, con precisión, con un buen servicio y que va a permitir desarrollar mucho más a esa localidad que tanto queremos los salteños, que se llama La Poma.

Usted ha vivido, como yo, ese día el reconocimiento a los vecinos del pueblo de La Poma, la entrega de quince viviendas hechas de acuerdo a las características de la zona, extraordinarias, estupendas, con una construcción moderna, pero utilizando adobe. La verdad que viéndole los techos a las casas uno puede realmente reconocer que no era un proyecto 'rulero' que se

instalaba en una localidad que tiene una profunda cultura, valores y que queda nada más y nada menos a un poco más de 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Senador, felicitaciones.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solamente para adherir a las palabras de la Senadora Magno, la única mujer en este Cuerpo. Me había olvidado mencionar, pero entiendo la gran alegría y emoción que siente el pueblo de La Poma, más allá que algunos digan que el Presidente está mal o está bien, es la investidura presidencial que llegó a La Poma. Los iruyanos, particularmente los cañaceños, siempre se acuerdan de un Presidente, de un tal Carlos Saúl Menem, que aterrizó en Islas de Cañas en el año 1999 para entregar los primeros títulos comunitarios en la República Argentina en el marco del inciso 17, artículo 75 de la Constitución Nacional. No se lo olvidan nunca. Está en sus retinas. Cada vez que uno puede hablar te cuentan, y se emocionan. Después diremos si el Presidente Menem hizo bien o mal las cosas, el Presidente en ese momento llegó a Islas de Cañas.

Felicidades Dani Nolasco, a vos y a tu pueblo.

Sr. Presidente (Marocco).- Es así como usted lo dice, en las retinas de los ojos está ese acontecimiento.

Recuerdo, he participado con Cascos Blancos ahí. Eso queda en la retina y en el corazón de los pueblos, más allá de cualquier grieta, no estamos haciendo partidismo ni nada que se parezca, pero eso que usted señala, es así.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Es el momento del ingreso de los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

VI

Proyectos de Resolución

17

Expte. N° 90-31.742/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Destacar la trayectoria del señor Rony Vargas, como periodista y referente de la comunicación argentina.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Emiliano Durand - Manuel Pailler - Esteban D'Andrea

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

VI

Proyectos de Declaración

9

Expte. N° 90-31.741/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de los Ministerios de Desarrollo Humano, Salud Pública y Educación, realicen las gestiones pertinentes para que el PROGRAMA MIRARNOS en Salta, a través de sus profesionales brinde asistencia en el departamento La Poma (Pueblo Nuevo zona del alto Valle Calchaquí y Cobres zona de la Puna).

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: ya que se va a desarrollar en estos días, solicito que se reserve en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

- Cuarto intermedio por corte de suministro eléctrico. Es la hora 15 y 46.

- A la hora 15 y 48:

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador por el departamento Los Andes, reiteramos ese pedido.

Sr. Secretario (López Mirau).- Señor Senador, lo que usted reitera es el pedido que gira por expediente 31.233 ¿Correcto?

Sen. Salva.- Sí.

Sr. Presidente (Marocco).- Continuemos.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento en forma inmediata.

- Se pasa a cuarto intermedio por corte de energía eléctrica en el recinto. Es la hora 15 y 51.

- A la hora 15 y 53:

Sr. Presidente (Marocco).- Continúa la sesión.

8

PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. N° 90-31.726/2023.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a

la señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia, para que en el plazo de cinco (05) días informe: detalle de los aportes y fondos girados a los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano en concepto de descentralización de programas sociales en el año 2022, dando cuenta de los montos discriminados concernientes a cada giro.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

PEDIDO DE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 90-31.738/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Ente Regulador de Servicios Públicos, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de cinco (5) días, respecto del departamento Orán, lo siguiente:

- a) Resultados parciales de la auditoría del proceso de facturación implementado por la concesionaria EDESA S.A. correspondiente al mes de Diciembre/22 de acuerdo a lo ordenado en el art. 1º de la Resolución N° 32/2023.
- b) Estado de la denuncia administrativa efectuada ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) de acuerdo a lo previsto en el Art. 5º de la Resolución N° 32/2023, remitiendo a esta Cámara copia de los antecedentes.
- c) Estado de avance de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Obligatorio 2023 para el departamento de Orán, ordenadas en el art. 6º de la Resolución N° 32/2023.
- d) Informes de incidencias presentados por EDESA S.A. al Ente Regulador de Servicios Públicos desde la vigencia del art. 9º de la Resolución N° 32/2023.
- e) Cantidad de denuncias efectuadas por los usuarios contra la empresa EDESA S.A. ante el ENRESP por las bajas de tensión los últimos noventa (90) días.
- f) Cantidad de reclamos por daños en los artefactos y en las instalaciones eléctricas ante las graves bajas de tensión sufridas los últimos noventa (90) días.

- g) Multas aplicadas a la empresa EDESA S.A. en los últimos noventa (90) días ante los recurrentes cortes no programados, la baja tensión y otras irregularidades e incidencias en la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica.
- h) Cuál ha sido el rol del Ente Regulador en cuanto a las tareas de protección de los usuarios en el último año, específicamente para que el servicio de energía eléctrica se preste con los niveles de calidad exigibles en el departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: este pedido de informe no es más que llevar información a los vecinos del departamento Orán, seguramente también al departamento San Martín.

Hemos sufrido en el mes de diciembre problemas de tensión, venimos sufriendo hace muchos años los vecinos del interior, y vengo planteando en este recinto que el interior de la Provincia, el Norte, tiene la tasa de cortes y problemas de tensión cinco veces más que el resto de la Provincia. Entonces, hemos vivido y han sido de público conocimiento los reclamos que hemos tenido en el departamento Orán.

Este pedido de informe es sobre el resultado parcial de la Resolución que se dictó el 11 de enero desde el Ente Regulador de Servicios Públicos, por la cual se está haciendo una auditoría durante seis meses de todos los medidores porque, señor Presidente, le tengo que informar, hay muchísimos inconvenientes al hacer una lectura de los medidores, de los kilowatts de tensión, entonces necesitamos saber de esa auditoría, en qué estado está la denuncia que el Ente Regulador está haciendo al ENRE, el estado del avance de obra que se está haciendo. Y me voy a la historia, en el año 1995 cuando se crea el Ente Regulador las multas eran hasta de un millón de pesos. Desde esta Cámara se ha trabajado en Comisiones y en diferentes lugares para aumentar las multas, que superen, a más de cuarenta millones. Necesitamos en un plazo de cinco días, o si puede ser antes mejor, tener información concreta y precisa sobre los inconvenientes que se tuvo en el mes de diciembre, sobre las multas que se están aplicando en este tiempo, sobre la cantidad de reclamos, denuncias, que la empresa de energía tiene que dar a conocer al Ente Regulador. No nos olvidemos que el Ente Regulador de Servicios Públicos es quien debe cuidar a los usuarios.

Celebro la decisión del Gobernador Gustavo Sáenz de determinar las zonas cálidas para los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, para los departamentos que sufren estos inconvenientes hace años. Es una decisión histórica que se ha tomado. La celebro y espero que se pueda seguir practicando y hacer una zona cálida, que se pueda incluir a los comerciantes, para que puedan dar trabajo genuino, porque tenemos mucha informalidad y necesitamos que desde el Estado se brinde herramientas para que se pueda trabajar y dar trabajo genuino.

Con los argumentos dados, solicito el acompañamiento de mis pares.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados los siguientes expedientes para ser tratados sobre tablas:

Exptes. Nros. 90-31.722, 90-31.723, 90-31.724, 90-31.725, 90-31.717 y 90-31.719/23. Autor Senador Carlos Rosso.

Exptes. Nros. 90-31.727 y 90-31.728/23. Autor Senador Carlos Sanz Vega.

Exptes. Nros. 90-31.729, 90-31.730 y 90-31.731/23. Autora Senadora Sonia Magno.

Expte. N° 90-31.733/23. Autor Senador Miguel Calabró.

Expte. N° 90-31.736/23. Autor Senador Leopoldo Salva.

Exptes. Nros. 90-31.721/23, 90.31.718/23. Autor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-31.732/23. Autor Senador Marcelo García.

Todos estos expedientes están ingresados en el Boletín de Asuntos Entrados y mencionados oportunamente.

Ingresados en el día de la fecha. Autoría del Senador Dani Nolasco, Expte. N° 90-31.741/23 y el Expte. N° 90-31.742/23, autoría de los Senadores Emiliano Durand, Manuel Pailler y Esteban D'Andrea.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración del Cuerpo, el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos al tratamiento de los expedientes con la autorización prestada por la Cámara.

11.1

Proyectos de Resolución ²

Exptes. Nros. 90-31.722/23, 90-31.723/23, 90-31.724/23, 90-31.725/23, 90-31.717/23, 90-31.719/23. Autoría del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Exptes. Nros. 90-31.727/23 y 90-31.728/23. Autoría del señor Senador Fernando Sanz Vega.

² Resoluciones publicadas en Apéndice

Exptes. Nros. 90-31.729/23 y 90-31.730/23 y 90-31.731/23. Autoría de la señora Senadora Sonia Magno.

Expte. N° 90-31.733/23. Autoría del señor Senador Miguel Calabro.

Expte. N° 90-31.736/23. Autoría del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. N° 90-31.742/23. Autoría de los señores Senadores Emiliano Durand, Manuel Pailler y Esteban D'Andrea.

Sr. Presidente (Marocco) En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

11.2

Proyectos de Declaración ³

Expte. N° 90-31.721/23. Autoría del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-31.732/23. Autoría del señor Senador Marcelo García.

Expte. N° 90-31.718/23. Autoría del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-31.741/23. Autoría del señor Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores, hemos leído los autores de los proyectos, número de expediente, porque previo al inicio de la sesión hemos contextualizado de qué se trataban. Si los senadores autores de algún proyecto quieren hacer uso de la palabra lo pueden hacer.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma, para referirse al expediente 90-31.741.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: la urgencia de que se trate sobre tablas y fundamentar sobre lo que pedí, es que el Programa Mirarnos, en Salta, es bastante bueno que llegue al interior de la Provincia y vi un cronograma. La semana pasada me reuní con la Ministra de Derechos Humanos, Doctora Silvina Vargas, y me decía "Dani, vamos a estar visitando tu Departamento con el Programa". Ayer veo el cronograma, donde están los distintos departamentos del Valle Calchaquí, entre esos no está La Poma. Entonces me contacto con ella, le pregunto, me dice "el cronograma lo hace el Área Rural del Ministerio de Educación". Me contacto con la gente del Ministerio de Educación -figura ahí un contacto de teléfono con el área correspondiente-, y me dice "no, depende del Ministerio de Derechos Humanos", que ellos tan solo hacen la coordinación con los directivos de los distintos establecimientos del lugar donde se va a hacer la visita.

Esta descoordinación hace que presente este proyecto pidiendo, primero, que La Poma sea incluida dentro de este itinerario de visitas. A nosotros nos urge, ya que se trata de niños, porque la publicación dice "niños, adolescentes y los que necesiten". Pero ¿a quién golpeo la puerta? ¿A quién recurro en esta descoordinación? Recurro a la Cámara de Senadores, a la cual solicito que este proyecto sea llevado al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Derechos Humanos, para ver que La Poma se

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

incluya, ya que, creo, entre el 13 y el 31 de marzo de este mes se va a desarrollar en esas localidades, que se lleguen a La Poma. En una de las respuestas me decían “por qué no lleva los chicos de La Poma a Cachi”. Entonces, es más difícil llevar diez, quince, veinte, treinta, cuarenta chicos, no sé cuántas personas serán las que necesitan a un departamento o a una localidad en vez de llevar este móvil o profesionales para que los atiendan.

Solicito a los Ministerios correspondientes que coordinen y nos den una respuesta y por ahí decir dar una respuesta no es tan solo a la localidad de La Poma, nuestro Departamento es grande, entonces Cobres, Cerro Negro, dónde van a quedar, en una próxima visita cuando vayan al departamento Los Andes, no sé. Quiero una respuesta, sí, no, se va a poder o no se va a poder, porque yo también tengo que dar una respuesta, porque esa publicación está circulando y seguramente a través de las redes llega a los distintos habitantes del departamento La Poma. Una vez más decir que La Poma sea beneficiada en desmedro de la gente de la puna. Usted, Presidente, conoce nuestro Departamento y sabe que la distancia nos aleja bastante de una localidad a otra.

Pido también que se adjunte la Versión Taquigráfica y se les haga llegar a los distintos Ministerios para que lleguemos a los habitantes de las distintas localidades del departamento La Poma.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: para hablar del expediente 90-31.732 por el cual se solicita la creación para el departamento de Anta, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, un Centro de Rehabilitación de Adictos.

En esta semana el departamento de Anta ha recibido tres móviles policiales. Estuvo el Ministro de Seguridad visitando el Departamento y los municipios de Joaquín de González, Las Lajitas y Saravia, que fueron los que recibieron los móviles policiales, pero no deja de ser una preocupación algunos acontecimientos que han sucedido en estos meses en el Departamento, en algunos pueblos que no ocurrían, en los que no estábamos acostumbrados a ello, que tiene que ver con algunos robos a mano armada en horas del día, de la noche, a cara descubierta. Sabemos y entendemos que esto está ocurriendo por este flagelo de la droga, de personas que son adictas a este consumo. Para apoyar una movida que está haciendo un grupo grande de vecinos liderados por Laura Santos, de Joaquín V. González, es que solicitamos la creación de este centro de rehabilitación porque más allá que sería el último eslabón de la cadena no por eso significa que nosotros creemos que ya hemos perdido contra este flagelo, como por ahí se publica. Está pasando algo duro también en otro lugar del país como Rosario de Santa Fe. Nosotros queremos seguir luchando porque entendemos que esto es un problema que no es de la Policía, que no es del Ministerio de Seguridad, sino que es un problema de todos los vecinos de Anta y también, por supuesto, cada padre debe aportar su granito de arena poniendo semilla o cimiento fuerte a nuestros hijos para que no caigan en esta adicción.

Es por eso que quiero acompañar este pedido a través de este expediente para atención de un centro de rehabilitación para personas adictas en la ciudad de Joaquín V. González y esperemos que el gobierno tome carta en el asunto y podamos concretarlo este año.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Señores senadores, esta Presidencia va a pedir un cuarto intermedio para hacer una pequeña reunión con los señores Presidentes de Bloque.

- Es la hora 16 y 13:

- A la hora 16 y 19.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

12

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: propongo los miembros del Jury. Senadores por la mayoría como titular al Dr. Jorge Pablo Soto, suplente al Lic. Juan Cruz Curá; Senadores por la primera minoría titular al Dr. Javier Mónico Graciano, suplente Senador Héctor Miguel Calabró; los Abogados de la Matrícula, Dr. Luis Guillermo López Mirau como titular, suplente el Dr. Pedro Gerónimo Liverato.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta realizada por el señor Senador por el departamento Los Andes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 35/2022.

13

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 91-40.769/19. Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 107.489, del departamento Capital.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito se considere la vuelta a Comisión de Legislación General, a los fines de un análisis más profundo del mencionado expediente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 90-30.852/22. Proyecto de ley del señor Senador Héctor Miguel Calabró.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito se considere el regreso a la Comisión de Legislación del mencionado expediente, a los fines de su análisis con mayor profundidad.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Vota por la negativa un señor Senador.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada con el voto negativo del señor Senador por el departamento La Caldera.

14

PROMOVER Y DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Expte. N° 91-46.696/2022 ⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, que tiene por objeto promover y desarrollar la producción y el consumo de Biocombustibles y Bioenergía e impulsar su aprovechamiento integral; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2022.

Sergio Ramos - Alfredo Sanguino - Sergio Saldaño - Miguel Calabró - Leopoldo Salva - Carlos Alberto Rosso

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, han considerado el proyecto de ley venido en revisión, que tiene por objeto promover y desarrollar la producción y el consumo de Biocombustibles y Bioenergía e impulsar su aprovechamiento integral; y, por las razones que dará el miembro informante,

⁴ Texto de la Ley publicad en Apéndice

se adhiere al dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, aconsejando su aprobación en definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2022.

Walter Wayar - Walter Hernán Cruz - Juan Cruz Curá - Alfredo Sanguino - Walter Abán - Estaban D'Andrea

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta del Senador Ramos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

- Es la hora 16 y 24.

- A la hora 16 y 30:

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la miembro informante, Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: uno de los principales desafíos que nos exigen los tiempos que corren, tiene que ver con las posibilidades de desarrollo sustentable en los pueblos. Ello nos mueve y obliga a pensar en el desarrollo poniendo como eje central la matriz energética con la que contamos y podemos proyectar a futuro.

Ante la crisis por los elevados precios y la escasez de los combustibles fósiles, los biocombustibles vienen a ser una muy buena oportunidad para tal necesaria transición energética a fuentes renovables. Claro que no solo hablamos de diversificación sino también de la reducción de gases de efecto invernadero, la resolución de pasivos ambientales, agregar valor a las producciones primarias de las economías regionales, en proyectar y pensar procesos de industrialización y cadena de valores, en la generación de fuentes de empleo directa e indirecta, en la industrialización y desarrollo científicos, entre muchas y otras situaciones que posibilitará este campo.

Se trata de un proyecto de mucha utilidad como también que los avances tecnológicos, la investigación científica y la propia coyuntura nos irá señalando la necesidad de ayornar el presente instrumento.

Por ello, sirva el presente como un ladrillo más en la construcción de una sociedad con mayor conciencia ambiental, más inclusiva y con mayor oportunidad laboral y de desarrollo.

Por esto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: hoy estamos tratando y aprobando, si así lo decide la mayoría de los senadores, los dictámenes de la Comisión de Minería y de la Comisión de Agricultura con el tema que tiene que ver con la Ley de Biocombustibles y de Bioenergías.

Esta ley tiene que ser desarrollada en el marco de la Ley Nacional N° 27640, que es la que rige cómo se debe plantear en el País, en toda la República, en la totalidad de las provincias, el marco regulatorio para el desarrollo del biocombustible y de la bioenergía.

En ese marco la provincia de Salta, con esta ley, va a pasar a ser una provincia pionera en buscar que, a través de este sistema de energía, esta manera de generar una energía renovable, nos garantice la protección del medio ambiente, evitar la emisión de gases que sabemos bien que le está haciendo bastante daño al planeta.

Por eso la ley tiende a generar la obligatoriedad del uso del biocombustible en los vehículos de transporte, privados y públicos. Esto es lo importante y trascendente que tiene esta ley. Está diciendo que todos aquellos empresarios o emprendedores que vengan a la Provincia a desarrollar actividades que tengan que ver con el biocombustible y con la bioenergía, van a tener tasas diferenciales en lo impositivo, apoyos crediticios, acompañamiento del Estado. También esta ley le está dando posibilidad y potestad al Poder Ejecutivo, a determinar partidas presupuestarias a través de la Ley de Presupuesto, que pasa por ambas Cámaras, para el estudio, para la investigación. Lo que significa que nuestras altas casas de estudio y los distintos sectores que se dediquen a la investigación para buscar mayor generación del biocombustible y de la bioenergía, tengan también el acompañamiento presupuestario del Estado. O sea, el Estado esté presente para la preservación del medio ambiente. Y como una provincia pionera enmarcada en una ley nacional, podamos nosotros decirles a los científicos, a los inversores que Salta es tierra fértil para poder desarrollar estas energías, porque hay un Estado presente, que se fija en el medio ambiente, que busca la economía y que trata con productos renovables generar lo que hoy movilizamos con los productos fósiles que, vuelvo a repetir, todos sabemos lo que contaminan en el planeta.

"Una golondrina no hace verano" dirían. Que Salta protege el medio ambiente, que evita la emisión de gases no significa que el planeta está salvado; pero sí significa, es trascendente y es importante que estamos abriendo un camino, mostrando una ruta, marcando un rumbo de cómo otras provincias y otros países podrán, a través de estudiar a esta ley, ver cómo funciona en el ejercicio real de la ejecución, resuelve este tipo de problemática. Y esto creo que es lo importante, que estamos siendo innovadores, que estamos siendo criteriosos, que estamos siendo responsables y que nos estamos jugando a apostar a algo que ya en algún tiempo en el País tuvo mayor acompañamiento, luego menor avance, teníamos la nafta con el alcohol y un montón de actividades que veníamos haciendo, pero luego grandes intereses -no creamos que el mundo dejó de moverse por intereses- los grandes intereses que movilizan al mundo nos hicieron retroceder un montón.

Aquí esta Provincia dice "en un marco de una ley nacional que fue votada, que fue aprobada, que nos rige, el amperímetro no se mueve porque nadie acciona". Salta quiere accionar, Salta quiere mover ese amperímetro y empezar a caminar en pos de la protección del medio ambiente, en pos de generar combustibles y energías renovables más baratos, que posibilite mejorar la economía de los sectores de la industria, de los sectores del

comercio, de la producción y, sobre todo, de los usuarios de los sectores más vulnerables.

Esto es lo trascendente de esta ley. Esto es lo que hoy estamos votando. Por eso la Comisión que presido, que es la Comisión de Agricultura, adhiere y acompaña el dictamen favorable de la Comisión de Minería y aconseja a los señores senadores aprobar esta ley. Creo que es un puntapié inicial importante que podrá movilizar a otras provincias y luego pasar a ser un país que verdaderamente apueste fuerte y desarrolle el biocombustible y la bioenergía.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los dictámenes de las Comisiones de Agricultura y Ganadería; y de Minería. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados los dictámenes.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12.

Sr. Presidente (Marocco).- El artículo 13 es de forma. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabro, a arriar la Bandera Provincial. Posteriormente queda levantada la primera sesión del año 2023.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Ampuero y Héctor Miguel Calabro proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 45.

16

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-46.696/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto promover y desarrollar la producción y el consumo de Biocombustibles y Bioenergía e impulsar su aprovechamiento integral.

Art. 2°.- Los objetivos de esta Ley son los siguientes:

- a) Desarrollar acciones para consolidar el proceso de transición energética y migrar de una economía basada en combustibles fósiles a una economía sustentada en fuentes de energía renovable, disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero.
- b) Propiciar el desarrollo de la bioeconomía a través de las siguientes acciones: transformar integralmente la biomasa producida y generada, agregar valor en origen a la producción primaria, industrializar los procesos y cadenas de valor de biomateriales, generar empleo sustentable, resolver pasivos ambientales y apostar a la innovación tecnológica e investigación asociadas a la bioeconomía del conocimiento.
- c) Posicionar a la Provincia en la región, a nivel nacional e internacional por el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales y el cuidado de los ecosistemas.
- d) Alentar el desarrollo humano, ambiental, energético, productivo y económico mediante el diseño, la ejecución y evaluación de estrategias y acciones de preservación, conservación, transformación, producción, transporte, comercialización y utilización de la biomasa regional y sus derivados.
- e) Favorecer aumentos significativos de capacidades, potencialidades y ventajas competitivas de la región sobre las bases de voluntad política, cooperación, organización, creatividad e innovación en sus ámbitos de gestión y acciones para resolver eficientemente demandas territoriales, mediante el fortalecimiento de un sistema regional de aprovechamiento y gestión de la biomasa.
- f) Consolidar la producción de biocombustibles y transformación sustentable de la biomasa y sus derivados, mediante el diseño e implementación de políticas que promuevan procesos productivos que impacten de forma positiva en el desarrollo socioeconómico regional,

en el ambiente, en el uso responsable de los recursos naturales y en la salud pública.

- g) Promover estudios y sistemas que permitan mantener un relevamiento e inventario actualizado, cualitativo y cuantitativo de la disponibilidad de recursos biomásicos y su valorización bioenergética.
- h) Fortalecer la investigación científica, la innovación tecnológica y social y las acciones de transferencia de conocimientos y tecnología a los sectores socio-productivos vinculados.
- i) Incorporar los conceptos y modelos de economía circular, bioeconomía y responsabilidad social empresaria como rectores de las actividades productivas relacionadas con el aprovechamiento de la biomasa, con especial énfasis en el entramado de pequeñas y medianas empresas agropecuarias y agroindustriales de la Provincia.
- j) Impulsar el desarrollo de infraestructura, logística y equipamiento para la producción, análisis de calidad, abastecimiento, transporte, almacenamiento y expendio de biocombustibles líquidos, gaseosos y sólidos.
- k) Promover la creación de empresas de base tecnológica de manera coordinada entre los organismos estatales de la Provincia y con participación de los sectores científico-académicos, sociales y productivos.
- l) Favorecer el desarrollo de las cadenas de valor productivas, interrelaciones innovadoras entre ellas, y clusters relacionados con la producción y el aprovechamiento de biocombustibles y biomasa.
- m) Estimular la asociatividad público-privada en la ejecución de proyectos conjuntos, impulsando acciones de cooperación científica, tecnológica y de innovación a nivel provincial, nacional e internacional, con especial énfasis en la región Mercosur.
- n) Colaborar con el sector productivo regional para la utilización eficiente de biomasa y su transformación de forma segura, permitiendo alcanzar y sostener los necesarios niveles de competitividad y calidad, en particular en las pequeñas y medianas empresas y en las microeconomías regionales.
- o) Promover el reemplazo progresivo de combustibles fósiles mediante el autoconsumo y el consumo preferencial de biocombustibles, tendiendo a la masividad de su uso en las actividades productivas, transporte, flota y obra pública, generación de energía y otros que se consideren convenientes para favorecer la diversificación, ampliación y sostenibilidad de la matriz energética provincial y nacional.
- p) Facilitar la vinculación con organismos nacionales o internacionales de carácter técnico, financiero, comercial y ambiental a los fines de la formulación, financiamiento, implementación y desarrollo de proyectos.
- q) Generar y apoyar acciones de sensibilización y difusión sobre el aprovechamiento integral de la biomasa regional, mediante la

creación de espacios, eventos y plataformas de intercambio de conocimientos, buenas prácticas, experiencias y desarrollos tecnológicos.

- r) Promover el fortalecimiento de todas las actividades que conforman los complejos productivos de biocombustibles y bioenergías, sus co-productos, posteriores derivaciones industriales y las correspondientes tecnologías de soporte productivo.
- s) Establecer reglas técnicas, estándares ambientales, estándares de emisión o efluentes y estándares tecnológicos para el aprovechamiento sustentable y la gestión de la biomasa en el territorio provincial.
- t) Mejorar la competitividad de todas las cadenas productivas de la Provincia, tanto por el empleo de fuentes renovables y sustentables de energía y su impacto en la matriz de costos, como por el agregado de valor respecto a la exportación de materias primas y biomasa en estado primario y la distancia de las mismas a los puertos existentes.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de programas específicos y en el marco de lo preceptuado en la presente Ley, debe incentivar y fomentar el uso de biocombustibles en actividades asociadas a la generación eléctrica, en módulos de potencia o generación distribuida de baja potencia, comunitaria o no, con autogeneradores o grupos electrógenos.

Asimismo, estimulará el uso generalizado del mayor porcentaje de mezcla obligatoria de biocombustibles con gasoil o nafta establecido por el organismo nacional competente, y con biogás conforme a la reglamentación vigente del ENARGAS en los siguientes sectores:

- a) Vehículos de las diferentes flotas en el ámbito del sector público provincial y de los municipios que adhieran a la presente Ley, tanto propios como de terceros que presten servicios públicos.
- b) Actividades industriales, mineras, servicios, comerciales, agroindustriales y ganaderas, tales como vehículos y maquinarias utilizados para transporte, logística, distribución, extracción, labranza, siembra, cosecha y transporte de ganado.
- c) Transporte de carga en general.
- d) Espectáculos públicos.
- e) Contrataciones de bienes, servicios y obras públicas.
- f) Actividades vinculadas a la recolección de residuos sólidos urbanos, peligrosos y otros.
- g) Servicio de transporte público de pasajeros, urbano e interurbano.
- h) Generación de energía eléctrica en módulos de potencia o generación distribuida.
- i) Empresas de logística, encomiendas y correos.
- j) Transporte escolar.
- k) Servicios de taxis y remises.

- l) Gas envasado y las redes de distribución gasífera.
- m) Toda otra actividad que la Autoridad de Aplicación considere necesario incorporar.

Art. 4°.- Los organismos del sector público provincial y el servicio de transporte público de pasajeros en todo el territorio provincial en todas sus modalidades de prestación deberán elaborar un plan progresivo de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en su flota, con un cronograma que permita incorporar el mayor porcentaje de mezcla establecido con combustibles fósiles, así como un plan de modernización o renovación de su flota adecuándola a estas exigencias.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe elaborar e implementar un programa que contemple acciones específicas que incentiven y alienten el uso de biocombustibles y sus co-productos en actividades productivas y de servicios. Los programas de promoción, subsidios, exenciones, incentivos y beneficios fiscales vigentes en la Provincia destinados a la producción o consumo de combustibles o generación de electricidad, deben adecuarse progresivamente para priorizar en su asignación a aquellos beneficiarios que propendan al uso extensivo de biocombustibles y sus co-productos.

Asimismo, debe implementar acciones de fomento y promoción de actividades productivas y de servicios que garanticen el agregado de valor en origen, transformando la biomasa o aprovechando la biomasa residual, tales como residuos y aguas residuales urbanos, restos de poda y aceites vegetales usados, residuos ganaderos y agroindustriales derivados de la industria, excedentes agrícolas, residuos forestales, co-productos y toda otra que incorpore la reglamentación.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe incentivar la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación en todos los aspectos asociados a la producción de biocombustibles y la transformación de la biomasa y todos los aspectos de la bioeconomía del conocimiento. A tales fines, impulsa:

- a) El desarrollo de capacidades y fortalezas institucionales y territoriales para dotar a la región de instrumentos de ejecución de políticas activas, dinámicas y flexibles a mediano y largo plazo.
- b) La conectividad útil y eficaz entre organizaciones afines.
- c) La intervención mediante programas y acuerdos.
- d) La cooperación internacional.
- e) La información y comunicación para promover el conocimiento y estimular la apropiación de oportunidades.
- f) La creatividad y el compromiso individual y colectivo de los agentes estatales y de la sociedad en su conjunto.
- g) La adopción del principio de investigación e innovación responsable en un marco de respeto a la biodiversidad y los derechos a la salud y al ambiente.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial formulará un plan de incorporación en los programas educativos formales e informales, en sus diferentes niveles,

contenidos específicos sobre la necesidad de migrar a fuentes renovables de energía, los beneficios de la bioeconomía y la economía circular, la transición energética y el uso responsable de la energía. Asimismo, debe implementar acciones de difusión, concientización y compromiso con los objetivos de esta Ley.

Art. 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días, deberá establecer un programa de fomento, incentivos, exenciones, subsidios y beneficios fiscales a los fines de facilitar y acelerar las inversiones relativas a la transición energética, e incentivar la generación de empleo sustentable, con la finalidad de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y toda otra emisión que impacte negativamente sobre el ambiente, no pudiendo tal programa disponer beneficios menores a los establecidos en la Ley 8086.

Art. 9°.- Créase un Registro con acceso público vía web a los fines de informar los aspectos vinculados a la presente Ley, de manera segura y transparente.

Art. 10.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 11.- Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Art. 12.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día nueve del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-31.743/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por el término de dos (2) años, (período 2023 - 2025), conforme a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Provincial y artículo 2° inc. 3) y 4) de la Ley 7138, a los siguientes señores senadores:

Senadores por la Mayoría

Titular: Dr. JORGE PABLO SOTO

Suplente: Lic. JUAN CRUZ CURÁ

Senadores por la Primera Minoría

Titular: Dr. JAVIER MONICO GRACIANO

Suplente: Dr. HECTOR MIGUEL CALABRO

Abogados de la Matrícula:

Titular: Dr. LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU

Suplente: Dr. PEDRO GERONIMO LIVERATO

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-31.726/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución Nº 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Sra. Ministra de Desarrollo Social de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe: detalle de los aportes y fondos girados a los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano en concepto de descentralización de programas sociales en el año 2022, dando cuenta de los montos discriminados concernientes a cada giro.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-31.738/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Ente Regulador de Servicios Públicos, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 5 (cinco) días, respecto del departamento Orán, lo siguiente:

- a) Resultados parciales de la auditoría del proceso de facturación implementado por la concesionaria EDESA S.A. correspondiente al mes de Diciembre/22 de acuerdo a lo ordenado en el art. 1º de la Resolución Nº 32/23.
- b) Estado de la denuncia administrativa efectuada ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) de acuerdo a lo

previsto en el art. 5° de la Resolución N° 32/23, remitiendo a esta Cámara copia de los antecedentes.

- c) Estado de avance de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Obligatorio 2023 para el departamento de Orán, ordenadas en el art. 6° de la Resolución N° 32/23.
- d) Informes de incidencias presentados por EDESA S.A. al Ente Regulador de Servicios Públicos desde la vigencia del art. 9° de la Resolución N° 32/23.
- e) Cantidad de denuncias efectuadas por los usuarios contra la empresa EDESA S.A. ante el ENRESP por las bajas de tensión los últimos 90 (noventa) días.
- f) Cantidad de reclamos por daños en los artefactos y en las instalaciones eléctricas ante las graves bajas de tensión sufridas los últimos 90 (noventa) días.
- g) Multas aplicadas a la empresa EDESA S.A. en los últimos 90 (noventa) días ante los recurrentes cortes no programados, la baja tensión y otras irregularidades e incidencias en la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica.
- h) Cuál ha sido el rol del Ente Regulador en cuanto a las tareas de protección de los usuarios en el último año, específicamente para que el servicio de energía eléctrica se preste con los niveles de calidad exigibles en el departamento Orán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-31.717/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, todas las actividades y actos a realizarse en el marco de los “20 Años del Grupo Cultural Armonía”, durante el día 03 de Marzo de 2023, organizado por su fundador el escritor Nicolás Arriagada; en la sede institucional ubicada en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-31.719/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 05

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y reuniones a realizarse en el marco del “3er Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril de 2023, con la participación de Gobernadores de los Estados Subnacionales de los Países que comprenden el Corredor Bioceánico (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay), representantes de las distintas cancillerías, Intendentes y Alcaldes, Rectores de Universidades, y Miembros de Cámaras y entidades Empresariales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-31.722/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 06

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, todas las actividades a realizarse en el marco de la “Mesa de Diálogo: Federalismo, Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible”, organizado por Konrad Adenauer Stiftung y ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares – Filial Salta); que se llevará a cabo el día 09 de Marzo de 2023, a las 18 horas, en el Hotel Alejandro I – Salón Castellanos II de la ciudad de Salta; con participación de autoridades de la entidad organizadora, organizaciones empresarias, sindicales, productivas, sociales, profesionales y representantes del sector público de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-31.723/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 07

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día

Internacional de la Mujer 2023: Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de Marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las áreas de la Mujer del Municipio de El Bordo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-31.724/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 08

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Internacional de la Mujer 2023: Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de Marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las áreas de la Mujer del municipio de Campo Santo, departamento General Güemes, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-31.725/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 09

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Internacional de la Mujer 2023: Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de Marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse por las áreas de la Mujer del Municipio de General Güemes, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-31.727/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución Nº 10

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto conmemorativo de los 47 años del secuestro y desaparición física del Ex Gobernador Miguel Ragone, que se llevará a cabo el 11 de marzo en Barrio San Isidro, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-31.728/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución Nº 11

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la fiesta patronal de la ciudad de San José de los Cerrillos en honor a San José, a llevarse a cabo el día 19 de marzo en la ciudad antes mencionada, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-31.729/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución Nº 12

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores al mes de marzo como MARZO MES DE LA MUJER.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-31.730/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución Nº 13

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la fiesta patronal en honor al Señor y Virgen del Milagro, del paraje Isonza, departamento San Carlos, a realizarse el día 11 de marzo del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-31.731/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución Nº 14

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés esta Cámara de Senadores el ENCUENTRO DE MUJERES PLURIDIVERSIDADES INDIGENAS TRAZANDO CAMINOS HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS - 8M 2023, a realizarse en fecha 03, 04 y 05 del mes de marzo de 2023, en el Territorio de la Comunidad Wichí El Carboncito, municipio de Embarcación de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-31.733/2023

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabró

Resolución Nº 15

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 1º Cabalgata de Damas denominada "Mujeres que comparten aventuras y saberes", organizado por el Fortín Tuscal de Velarde, a realizarse el día 19 de marzo del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

17

Expte. Nº 90-31.736/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución Nº 16

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “8º Feria Ganadera”, a realizarse entre los días 23 a 25 de marzo en la localidad de Pastos Grandes, departamento Los Andes, organizada por la comunidad Kolla Andina, en una nueva Edición de un evento que convoca a los productores de camélidos de la puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

18

Expte. Nº 90-31.742/2023

Autores del proyecto: Senadores Esteban D’Andrea, Manuel Oscar Pailler, Emiliano Durand

Resolución Nº 17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la trayectoria del señor Rony Vargas, como periodista y referente de la comunicación argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

19

Expte. Nº 90-31.718/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración Nº 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, articule los medios y gestiones necesarias a los efectos se declare de Interés Provincial las actividades y reuniones a realizarse en el marco del “3º Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio o Norte”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril de 2023, con la participación de Gobernadores de los Estados Subnacionales de los Países

que comprenden el Corredor Bioceánico (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay), representantes de las distintas cancillerías, Intendentes y Alcaldes, Rectores de Universidades, y Miembros de Cámaras y entidades Empresariales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

20

Expte. N° 90-31.721/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración N° 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, articule los medios y gestiones necesarias a los efectos se declare de Interés Provincial todas las actividades a realizarse en el marco de la “Mesa de Diálogo: Federalismo, Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible”, organizado por Konrad Adenanuer Stiftung y ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares – Filial Salta); que se llevará a cabo el día 09 de Marzo de 2023, a las 18 horas, en el Hotel Alejandro I – Salón Castellanos II de la ciudad de Salta; con participación de autoridades de la entidad organizadora, organizaciones empresarias, sindicales, productivas, sociales, profesionales y representantes del sector público de la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-31.732/2023

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración N° 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación para Joaquín V. González, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Expte. Nº 90-31.741/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración Nº 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los Ministerios de Desarrollo Humano, Salud Pública, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realicen las gestiones pertinentes para que el PROGRAMA MIRARNOS en Salta, a través de sus profesionales brinde asistencia en el departamento La Poma (Pueblo Nuevo zona del alto Valle Calchaquí y Cobres zona de la Puna).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

17

A N E X O

Nómina de expedientes comprendidos en la Ley N° 2.389 (Original 1111/49)
de Caducidad

ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

EXPTE N°	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.872/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Ley	Exímase del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a establecimientos gastronómicos de la Provincia que cumplan con los requisitos de la Ley N° 8195, hasta la finalización las medidas sanitarias restrictivas.
90-29.923/2021	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Ley	Crear el Plan Provisorio de rescate al Sector Gastronómico de la dentro del ámbito del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.
90-30.084/2021	Sen. MC José Antonio Ibarra	Ley	Establecer régimen de regularización, refinanciamiento y bonificación de intereses, para empresas afectadas por emergencia sanitaria por COVID-19 y PyMEs encuadradas en categorías de Micro, Pequeña y Mediana tramo 1, Ley N° 24467 y la Resolución N° 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
90-30.543/2021	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Ley	Instituir régimen tarifario especial de servicios públicos para entidades integrantes como Asociaciones Voluntarias de Emergencia, Búsqueda y Rescate, y ayuda humanitaria de la Provincia.
90-29.931/2021	Sen. Sergio Omar Ramos	Resolución	Solicitar al Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, a través de la Secretaría del Interior, detalle de los recursos y/o ayudas destinados a programas sociales otorgados a la Municipalidad de Rosario de Lerma.

LEGISLACIÓN GENERAL, DEL TRABAJO Y RÉGIMEN PREVISIONAL

EXPTE N°	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.437/2020	Sen. MC José Antonio Ibarra	Ley	Incorporar al Programa Médico Obligatorio del Instituto Provincial de la Salud de Salta, la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas derivadas de la asistencia a víctimas de género.
90-29.811/2021	Sen. Esteban D'Andrea Cornejo	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación fracción de la Matrícula N° 224, departamento Chicoana, para el funcionamiento de la sede Agrupación de Gauchos "Coronel Santiago Morales", de la localidad de La Zanja.
90-29.922/2021	Sen. Marcelo Durval García	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación, fracción del inmueble Matrícula N° 18.002, departamento Anta, para la adjudicación de lotes a familias de escasos recursos económicos.
90-29.964/2021	Sen. Javier Mónico Graciano	Ley	Modifica los artículos 19 y 24 de la Ley 7016 – Consejo de la Magistratura.
90-30.194/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Ley	Modificar el Art. 3 del Decreto 3813/77 - Seguro de Vida Obligatorio Provincial.
90-30.352/2021	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Ley	Modificar la Ley 7273/04 - Seguridad Privada.
90-30.427/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Suspender en el territorio de la Provincia la subdivisión y desarrollo inmobiliario de tierras ubicadas fuera de los ejidos municipales que no cuenten con factibilidad de servicios para los lotes involucrados en el proyecto.
90-30.461/2021	Sen. MC Martín Arjona	Ley	Declarar Día No Laborable en toda la Provincia, los días 1 y 2 de noviembre, en conmemoración por el día de todos los santos y de los fieles difuntos.

90-30.493/2021	Sen. Dani Raúl Nolasco	Ley	Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por 20 años, una fracción del inmueble Matrícula N° 177.723 del departamento Capital a favor del Club Universitario Hockey Club.
90-30.533/2021	Sen. Dani Raúl Nolasco	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas Nros. 58.284, 58.285 y 35.738 del departamento Capital, con destino al uso educativo.
90-30.559/2021	Sen. MC María Silvina Abilés	Ley	Crear nuevas urbanizaciones y la modificación de trazados de las existentes. loteos o urbanizaciones.
90-30.560/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles Matrículas Nros. 148, 481, 482 y 625 del departamento Guachipas, con destino a la adjudicación en venta a sus ocupantes.
90-30.577/2021	Sen. MC María Silvina Abilés	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 182, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente a la construcción de viviendas.
90-30.606/2021	Sen. Sergio Omar Ramos	Ley	Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación, fracciones de 380 has. del inmueble Matrícula N° 282, del departamento Rosario de Lerma, a favor de sus actuales ocupantes.
90-29.612/2021	Sen. Dani Raúl Nolasco, Walter Joaquín Abán y Jorge Pablo Soto	Ley	Aprobar el Plan de Desarrollo Territorial del alto Valle Calchaquí.
91-43.874/2021	Dip. María Silvia Varg.	Ley en Revisión	Intervención del Asesor de Incapaces en cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten a la persona o derechos de niñas, niños y adolescentes.

91-44.000/2021	Dip. Moreno	Ley en Revisión	Modificación art. 7°, 8°, 9° y 10 Ley 3552, Denuncias de herencias vacantes.
91-44.139/2021	Dip. Antonio Sebastián Otero.	Ley en Revisión	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación fracción del inmueble Matrícula N° 10.356 y Matrícula N° 9.533, de San José de Metán, departamento Metán.
91-44.338/2021	Diputados Amat Lacroix, Caro Dávalos, Córdoba, Hucena, López, Paz, Rallé y Yonar.	Ley en Revisión	Implementar sistema de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito de los agentes de la Administración Pública Provincial ubicados en lugares de muy difícil acceso "Ley Celeste De Los Ríos".
91-43.928/2021	Dip. Diez Villa	Ley en Revisión	Incorporar el art. 16 bis y el tercer párrafo al art. 18 de la Ley 7786.
90-29.694/2020	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Declaración	Viendo con agrado que el PEP y el Ministerio de Salud arbitre los medios para que los empleados de ANSES correspondientes a UDAI Sur y Norte sean tratados como personal esencial.
90-29.742/2020	Sen. Manuel Oscar Pailler	Declaración	Viendo con agrado que el PEP derogue el Decreto N° 39/2021 y unifique el calendario electoral 2021 de Elecciones Legislativas Provinciales y Municipales, con Elecciones Legislativas Nacionales para cuidar la salud pública de los habitantes debido a la pandemia COVID-19.
90-29.812/2020	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado que PEP y Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la instalación de una "Oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social" en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este.
90-29.821/2020	Sen. Javier Mónico Graciano	Declaración	Viendo con agrado que el PEP implemente medidas, en los Juzgados con asiento en la ciudad de San José de Metán, para que actividad jurisdiccional en la ciudad de Rosario de la Frontera.

90-30.048/2021	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la instalación y funcionamiento de una Oficina de Correo Argentino en la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, del departamento de Rivadavia.
90-30.249/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Declaración	Viendo con agrado que el PEP, adjudique un inmueble a la Cámara de Comercio e Industria de San Ramón de la Nueva Orán, para la instalación de una sede.
90-30.513/2021	Sen. Manuel Oscar Pailler	Declaración	Viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Banco Central la atención presencial al público, sin requerir turno online, en todas las entidades bancarias de la provincia de Salta.
90-30.588/2021	Sen. MC Martín Arjona	Declaración	Viendo con agrado que el PEP, gestione la formación de un Registro de Proveedores, Comerciantes y Servicios Independientes radicados y nativos con domicilio real en las jurisdicciones de los municipios de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.
90-30.589/2021	Sen. MC José Ibarra	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ceda el inmueble Matrícula N° 650 del departamento Guachipas, para la creación de un Centro Educativo Integral.
90-29.760/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Creación de la Comisión Permanente de la Juventud.
90-29.855/2021	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Resolución	Requerir al Ministerio de Seguridad informe sobre las empresas que prestan servicios de mantenimiento de cámaras y software y conectividad para el sistema de video vigilancia; acompañe convenios de licitación y/o contratación, montos en dólares convenidos y cantidad de cámaras de video con que cuenta la Provincia.

90-29.871/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Creación de la Comisión Permanente de Emprendedores, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
90-29.904/2021	Sen. Sergio Omar Ramos	Resolución	Creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Articulación de Planes Sociales.
90-29.933/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Solicitar informe al Ministro de Seguridad por la muerte de la Profesora Celeste de los Ríos en los cerros de Iruya.
90-30.341/2021	Sen. Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura	Resolución	Solicitar informe al Ministro de Desarrollo Social, sobre la cantidad de comedores y merenderos registrados en el departamento General Güemes.

AGRICULTURA, TRANSPORTE Y GANADERÍA

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-44.393/2021	Poder Ejecutivo	Ley en Revisión	Prohibir la salida del territorio de la provincia de Salta de productos forestales correspondientes a especies nativas, cuya extracción haya sido autorizada dentro de su jurisdicción por la Autoridad local de Aplicación.
90-30.183/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Ley	Incorporar el art. 14 bis de la Ley 6660 y el art. 3 bis de la Ley 8030.
90-28.908/2020	Sen. Sergio Ramos y Esteban D'Andrea Cornejo	Declaración	Viendo con agrado que el PEP, el Comité Operativo de Emergencia y la Autoridad Metropolitana de Transporte, permitan el traslado de hasta tres pasajeros en remises que operan en la región Metropolitana.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.850/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27505 que instituye la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional.
90-29.725/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Asegurar un acceso mínimo a Internet para los alumnos en situación de vulnerabilidad.
90-30.069/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Adhesión de la provincia de Salta a la Ley 27548 – Día Nacional de lucha contra el Grooming.
90-30.585/2021	Sen. MC Martín Arjona	Ley	Instituir en el departamento Los Andes, el 3 ^{er} . viernes del mes de Agosto de cada año, como el “Día del Maestro Puneño”, en homenaje a los docentes nativos de la región andina y comunidades de la puna salteña.
90-30.393/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Crear en la provincia de Salta la Campaña de visibilización, concientización y prevención de accidentes viales.
90-27.926/2019	Sen. MC Roberto Gramaglia, Diego Pérez y Diputado Antonio Otero	Ley	Incorporar como materia obligatoria la educación emocional en el Sistema Educativo.
90-27.889/2019	Sen. MC Roberto Gramaglia, Diego Pérez y Diputado Antonio Otero	Ley	Incluir como asignatura de dictado obligatoria, en todos los niveles educativos la “Formación para la prevención y erradicación de la violencia”.
91-43.742/2021	Dip. Caro Dávalos	Ley en Revisión	Incorporar al calendario escolar de los niveles de educación primaria y secundaria, el día 29 de Agosto como Jornada de Reflexión sobre ser Donantes de Órganos.
90-29.728/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Resolución	Requerir al Ministro de Educación informe sobre situación edilicia y del personal de establecimientos educativos en la Provincia.

90-29.753/2021	Sen. Sergio Omar Ramos	Resolución	Requerir al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe respecto a los establecimientos educacionales del Municipio de Rosario de Lerma.
90-29.924/2021	Sen. Sergio Rodrigo Saldaño	Resolución	Requerir al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe motivos de la demora en transferencias de partidas del Plan Nutricional Escolar a Establecimientos Educativos de la Provincia.
90-29.971/2021	Sen. MC María Silvina Abilés	Resolución	Declarar de Interés de esta Cámara el ciclo de entrevistas televisivas "Güemes, entre la gente", producido por multimedios "Tierra Gaucha", en el Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes.
90-30.343/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé	Resolución	Requerir al Ministro de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología informe cantidad de Trabajadores de Cultura en el departamento General Güemes; municipios que se adhirieron a la Ley de Artesanos; personas que se beneficiaron con la línea de créditos de hasta cincuenta mil destinada a financiar inversiones.
90-30.051/2021	Sen. Marcelo Durval García	Declaración	Viendo con agrado que el PEP gestione el retorno a modalidad virtual en los cuatro niveles en las Instituciones Educativas del departamento Anta hasta el receso de las vacaciones de invierno.
90-30.153/2021	Sen. MC Martín Arjona	Declaración	Viendo con agrado que el PEP reciba, con carácter urgente, en audiencia, para dar atención a las problemáticas planteadas por los docentes autoconvocados.
90-30.180/2021	Sen. Sergio Rodrigo Saldaño	Declaración	Viendo con agrado que el PEP, convoque al diálogo a los docentes autoconvocados para la tratativa salarial.

90-30.584/2021	Sen. MC Martín Arjona	Declaración	Viendo con agrado la creación y apertura de un Anexo Puna de la Universidad Nacional de Salta con sede en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
----------------	--------------------------	-------------	--

JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.896/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Ley	Crear en el Distrito Judicial Centro un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Penal, de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género, con asiento en la ciudad de General Güemes.
90-29.921/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Crear en el ámbito provincial la Defensoría del Medio Ambiente.
90-30.006/2021	Sen. Walter Cruz y Manuel Oscar Pailler	Ley	Crear la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
90-30.607/2021	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado que el PEP y el Ministerio Público, arbitren y gestionen la creación y funcionamiento de una Fiscalía en la localidad de Victoria, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.
90-30.609/2021	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado que el PEP y el Ministerio Público, arbitren y gestionen la creación de una Fiscalía en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-42.642/2020	Dip. Gladys Moisés	Ley en Revisión	Crear el Sistema de Protección a la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer.
91-44.225/2021	Dip. Jarsún Lamónaca	Ley en Revisión	Ejercicio de la profesión de Psicomotricistas de Salta.
91-42.730/2021	Dip. Alejandra Navarro	Ley en Revisión	Licencia Especial de 2 días hábiles por año, para el personal de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, Poder Legislativo, Judicial y Ministerio Público, destinado exclusivamente a la realización de estudios médicos ginecológicos y prostáticos.
91-42.749/2021	Dip. Santiago Godoy	Ley en Revisión	Declarar de Interés prioritario del Estado Provincial la protección integral psicofísica de las personas portadoras de trombofilia, en todas sus formas, ya sea hereditaria o adquirida, permanente o transitoria.
90-29.701/2021	Sen. MC José Ibarra	Ley	Establecer parámetros para difundir el riesgo que causa el consumo de alcohol durante el embarazo.
90-29.942/2021	Sen. Carlos Nicolás Ampuero	Ley	Crear el “Programa de Salud Rural, Zonas Desfavorables y Áreas de Frontera” en la órbita del Ministerio de Salud Pública, que tendrá como objetivo la radicación de profesionales médicos, odontólogos, nutricionistas, bioquímicos y otras profesiones.
90-29.917/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Ley	Ejercicio de la profesión de Psicomotricistas.
90-30.141/2021	Sen. Carlos Alberto Rosso	Ley	Regular la actividad de los Masajistas en el territorio de la provincia de Salta.

90-30.080/2021	Sen. Manuel Pailler, Javier Mónico Graciano, MC Héctor Pablo Nolasco y otros.	Ley	Crear Programa Provincial para el estudio, la investigación y el tratamiento del uso medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales.
90-30.074/2021	Sen. Javier Mónico Graciano	Ley	Modificar el Art. 13 de la Ley 7678 - Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta.
90-29.770/2021	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Resolución	Requerir al Ministro de Salud, informe sobre las partidas presupuestarias a personas con restricción de capacidad en la Provincia.
90-30.578/2021	Sen. MC Martín Arjona	Declaración	Viendo con agrado que el PEP, tome los recaudos para garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de la Salud - Profesionales, Enfermeras, Agentes Sanitarios, Administrativos, Choferes y Servicios Generales, que prestan servicios en el Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres.

ÁREA DE FRONTERA Y LÍMITES

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.932/2021	Sen. Juan Cruz Curá	Declaración	Viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones para implementar a favor del comercio internacional de mercaderías ante la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, en régimen especial de ingreso a través del puente internacional Aguas Blancas – Bermejo, implementando procedimientos sanitarios rigurosos.

MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-29.724/21	Sen. MC José Ibarra	Ley	Incorporando al art. 52 de la Ley 7017 - Código de Aguas de la provincia de Salta, el inc. 1)
90-29.977/21	Sen. MC José Ibarra	Ley	Estableciendo la capacitación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental para todas las personas que se desempeñen en la función pública en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial.
91-44.631/21	Diputada María Silvia VARG	Ley en Revisión	Establecer la política pública provincial de respuesta al cambio climático y adoptar estrategias y medidas de adaptaciones y mitigación para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, conforme a la Ley Nacional 27.520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global.
91-44.241/21	Diputados/as Cartuccia, Hucena, Moreno Ovalle, Oller Zamar, Pérez y Rallé Sen. MC José Ibarra	Ley en Revisión	Adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública".
90-29.960/21	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Declarar de Interés de esta Cámara la publicación de la Fundación "Aves Argentinas" en la cual se menciona a las zonas con mayor cantidad de especies de aves y en la que el Valle del Zenta, departamento Orán, figura como el quinto lugar en el país y único en el norte argentino.
90-30.586/21	Sen. MC Martín Arjona	Resolución	Declarar de Interés de la Cámara y homenaje a diversos trabajadores mineros nativos de la puna, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador Minero.

90-30.582/21	Sen. MC Martín Arjona	Declaración	Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Minería y Energía y el municipio de San Antonio de los Cobres, promuevan por parte de las empresas mineras y subcontratistas que desarrollen proyectos en el departamento Los Andes, la contratación de trabajadores con domicilio real en el departamento Los Andes, y verifiquen el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 Ley N° 8164, en una cantidad no inferior al 60% de su nómina.
90-29.045/20	Sen. Sergio Saldaño	Declaración	Viendo con agrado que Poder Ejecutivo realice los ajustes cartográficos de los bosques nativos del departamento Cafayate y Valle Calchaquí en función de Ley Provincial 7543.
90-30.474/21	Senador Carlos Rosso. Diputados Daniel Segura y Germán Rallé.	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo viabilice la formulación de Bioplástico.
90-30.050/21	Sen. Sergio Ramos	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la incorporación del municipio de Campo Quijano en las mesas de discusión de los proyectos relativos a minería y arbitre las medidas necesarias para fomentar la vigencia y aplicación efectiva de la Ley Provincial 8164 - Promoción Minera.
90-29.754/21	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Declaración	Viendo con agrado que el Concejo Deliberante de San Lorenzo gestione ante los organismos municipales intensificar las labores de limpieza y recolección de basura.
90-29.775/21	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Declaración	Viendo con agrado se disponga la obligatoriedad de insertar en todo soporte audiovisual o telemático de uso oficial un recuadro con la interpretación de lengua de señas argentina español.

DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-42.753/20	Dip. Matías Monteagudo y MC Valeria Alejandra Fernández y Silvia Varg	Ley en Revisión	Crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos que tendrá como misión la prevención de violencia institucional y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual, destinado a las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías en el seno de la Policía de la Provincia.
90-29.946/21	Sen. MC José Ibarra	Ley	Declarando Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Salta, a las Sentencias, Expedientes y materiales fílmicos de las audiencias de los procesos judiciales de Memoria, Verdad y Justicia.
90-29.901/21	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Que vería con agrado que el P.E.P., a través del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Asuntos Indígenas, en articulación con el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas arbitren y gestionen las medidas necesarias a los fines que se construya un Centro Integral de Atención y Albergue para Originarios en la ciudad de Salta.
90-29.995/21	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Declaración	Expresar beneplácito por la suspensión de la Ley Nacional N° 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo dispuesta en la causa "Seri Héctor Adolfo c/Poder Ejecutivo Nacional S/ Amparo Ley N° 16.986 por el Juez Federal N° 4 de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Eugenio López.

TURISMO Y DEPORTES

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.193/21	Sen. MC José Ibarra	Ley	Implementación de medidas de sostenimiento y reactivación productiva de la Actividad Turística, en el marco de las Leyes de Emergencia N° 8.188 y 8206.
90-30.580/21	Sen. MC Martín Arjona	Resolución	Declarar de Interés de esta Cámara las actividades previstas en la 1ras. Olimpiadas y Deportes de Altura Edición 2021 que se realizará durante los días 27 y 28 de noviembre en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.
91-43.957/21	Dip. Matías Monteagudo	Ley en revisión	Declarar como actividad esencial a la actividad física y/o deportiva en todo el territorio de la Provincia en el marco de la pandemia Covid-2019.

**PARA HOMENAJEAR POR SU LABOR CULTURAL, POLÍTICA, HUMANITARIA,
TÉCNICA Y/O INSTITUCIONES DESTACADAS**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.521/21	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Reconociendo al joven deportista oranense Agustín Argañaraz, quien junto al equipo argentino Sub-23 obtuvo la medalla de bronce en el X Campeonato Mundial de Pelota Paleta Sub 23 llevado a cabo en España los días 17 al 23 de octubre de 2021.
90-30.230/21	Sen. Carlos Sanz Vega	Resolución	Declarar de Interés de esta Cámara el acto de valentía, esfuerzo y dedicación realizado por el Sargento Ayudante, Sergio Antonio Torres, quien se desempeña en la Comisaria N° 105, y estando fuera de horario de servicio logró recuperar el celular de un turista que se encontraba de visita en nuestra Ciudad.
90-29.833/21	Sen. MC Guillermo Durand Cornejo	Declaración	Viendo con agrado que la Cámara de Senadores realice un reconocimiento y homenaje al Sr. Arnaldo Etchart por su contribución en la renovación de la industria del vino y promover el crecimiento empresarial de la industria vitivinícola en toda la provincia de Salta.

ESPECIAL MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

EXPTE N°	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90- 30.562/21	Sen. Juan Cruz Curá.	Ley	Eximir del pago del Impuesto a las Actividades Económicas por el plazo máximo de 2 años a toda mujer emprendedora que sufrió y/o sufre violencia de género.
90-30.349/21	Senador Esteban D'Andrea	Ley	Autorizar al Poder Ejecutivo contrate los servicios de personal retirado de la Policía mientras se encuentre en vigencia la emergencia social por violencia de género, Ley 7857.